1.5	Limpieza de lote - No incluye retiro de material sobrante	m2	7917,88
1.6	Retiro de sobrantes – en sitio autorizado	m3	1187,68
3	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
3.1	Excavación mecánica retrocargador – material común – incl. Retiro	m3	931,22
3.2	Compactación mecánica de la subrasante. Esp. 230 invias	m2	2247,58
3.3	Base granular gradación – 2 (bg-2) – comprende suministro, extendida y compactada del material Esp 330-07 inv. (20cm)	m3	30,53
3.4	Subbase Granular (Sbg-1) – comprende suministro, extendida y compactada del material Esp 320-07 inv.	m3	282,88
4	**PREFABRICADOS Y ACABADOS**		
4.1	Sardinel A10 (80x20x50cm) de confinamiento para andenes y calzadas incluye mortero de nivelación de 1cm	ml	87,34
4.2	Suministro e Instalación de Pasador de Carga de 1" (35cm)	und	86,00
4.3	Suministro e instalación de barra de anclaje de ½" (85cm)	und	18,00
4.4	Acero de refuerzo	kg	362,07
4.5	Suministro e instalación de placa en concreto estampado Molde MT-47 MR = 43 KG / CM2 (20CM)	m2	151,92
4.6	Construcción de junta de dilatación	ml	99,05
4.8	Construcción de anden Piso TIPO E1 en concreto de 3000 PSI estampado color lino.	m2	1007,41
4.9	Suministro e instalación de pintura de demarcación de ciclorruta A= 2m	ml	11,50
4.10	Construcción de bordillo fundido en sitio, concreto de 3000 PSI de medidas variables. Incluye formaleta y acabado liso dilatado.	ml	399,85
4.11	Suministro e instalación de árbol H=1.50 m	und	53,00
4.12	Empradización en grama dulce incluye suministro e instalación de base de tierra negra y dos meses de mantenimiento	m2	5807,01
4.14	Construcción de ciclovía Piso TIPO E3 en concreto de 3000 psi estampado color azul	m2	436,46
4.15	Piso – Gramoquin	m2	216,75
4.16	Bordillo A80 (79x20x35cm) de confinamiento para senderos, ciclovías y zonas verdes.	ml	588,46
4.17	Placa de contrapiso para zona de juego de niños	m2	225,24
4.18	Piso – caucho granulado para zona de juegos. E = 2 cm	m2	225,24
4.19	Malla electrosoldada para andenes y ciclovía.	m2	1876,38
5	**ESTRUCTURA METALICA Y BARANDAS**		
5.1	BR1 - Baranda exterior con pasamanos tubular rectangular 0.05 x 0.03m en Colled Rolled, altura 1.20 metros con anticorrosivo y pintura electroestática, color negro mate, incluye pernos, anclajes y soldaduras. Platina central y parales en platinas de acero de 2"x1/4. Chazo expansivo de 3/8 x 2" 1/2 de largo. Sobre RIO.	ml	279,39
5.3	Estructura en concreto 3000 psi (incluye acero de refuerzo)	m3	1,99
6	**ILUMINACION**		
6.1	Poste para luminaria	und	34,00
6.2	Suministro e instalación luminaria	und	39,00
7	**MOBILIARIO URBANO**		

7.3	MB 3 - Banca tipo Z en concreto con arena lavada y gravilla de 1/2 " 12mm, acabado liso con llana metálica, incluye dilataciones. Altura 0.43m*63cm de ancho.	und	1,00
7.5	MB 11 - Bicicletero unitario metálico plegado calibre 26, en láminas de 1.82m x 0.13m (pliegues a 11+11+80+80cm) con anticorrosivo y pintura electroestática color negro mate, incluye pernos, anclajes y soldaduras.	und	1,00
7.6	MB 12.1 - Caneca metálica para residuos ordinarios con estructura metálica de acero galvanizado y pintura poliéster. Dimensiones 1.10 alto, 0.51m ancho y .29 de profundo, dobleces redondeados. Incluye anclaje con chazo expansivo a dado de concreto o bordillo existente.	und	6,00
7.7	MB 12.1 - Caneca metálica para reciclaje con estructura metálica de acero galvanizado y pintura poliéster. Dimensiones 1.10 alto, 0.51m ancho y .29 de profundo, dobleces redondeados. Incluye anclaje con chazo expansivo a dado de concreto o bordillo existente.	und	6,00
7.8	MB 12.2 - Caneca metálica para residuos de mascotas con estructura metálica de acero galvanizado y pintura poliéster. Dimensiones 1.02 alto, 0.26m ancho y .26 de profundo, dobleces redondeados. Incluye anclaje con chazo expansivo a dado de concreto o bordillo existente.	und	6,00
7.9	MB 13 - Bebedero en lámina de acero inoxidable satinado CAL 26. Contiene grifo suministro superior e inferior para mascotas. Parte superior de 53cm y soporte de 64cm y ancho de 13cm	und	1,00
8	**ELEMENTOS ESPECIALES - ZONAS PASIVAS**		
8.3	Suministro e instalación de Juego para niños. Incluye materiales y elementos requeridos para su instalación.	und	1,00
9	**SISTEMA ELECTRICO**		
9.1	**Instalaciones Eléctricas Media Tensión**		
9.1.1	Poste de concreto reforzado de 12m con carga de ruptura 1050 kgf, en el sitio de la obra	und	1,00
9.1.2	Suministro e instalación estructura transformación EH-TRT-012.	und	1,00
9.1.3	Suministro e instalación transformador trifásico de 15 KVA Nivel de tension 13,2KV / 220V	und	1,00
9.1.4	Suministro e instalación de cable ACSR calibre 2	ml	551,46
9.1.5	Suministro e instalación sistema de puesta a tierra subestación 15KVA	und	1,00
9.1.6	Poste de concreto reforzado de 12 m con carga de ruptura 750 kgf, en el sitio de la obra	und	2,00
9.1.7	Suministro e instalación estructura de paso EH-521-N2	und	2,00
9.2	**Instalaciones Eléctricas Distribución Y Uso Final**		
9.2.1	Suministro e instalacion de tablero para manejo de luminarias ubicado en base de poste de subestación, incluye medidor electrónico trifásico, breakers parciales, elementos de conexión y obra civil	und	1,00
9.2.2	Suministro e instalación tubería de 2 Φ2" DB, incluye excavación y tapado	ml	752,85
9.2.3	Construcción caja de paso alumbrado público CS 274	und	35,00
9.2.4	Suministro e instalación Cable aluminio serie 8000 3 # 6 F + 1 # 8T	ml	799,35
9.2.5	Suministro e instalación de medidor electrónico en caja de policarbonato ubicado en poste de subestación eléctrica	und	1,00
10	**SISTEMA HIDROSANITARIO**		
10,3	Excavación manual sin clasificar, todo factor, incluye retiro y disposición final del material en escombrera autorizada.	m3	91,71

10,5	Suministro e Instalación de tubería PVC diámetro 1/2" RDE 13.5 unión soldada	ml	29,05
10,6	Suministro e Instalación de tubería PVC diámetro 3" RDE 21 unión mecánica	ml	257,54
10,12	Suministro e Instalación Tee de 3" x 3" x 3"en hierro dúctil (ASTM-A-536), extremo liso. Incluye universales	und	1,00
10,13	Suministro e Instalación codo de gran radio PVC de 3"x11.25° unión mecánica RDE21. Incluye atraque en concreto 2.500psi	und	1,00
10,14	Suministro e Instalación codo de gran radio PVC de 3"x22.5° unión mecánica RDE21. Incluye atraque en concreto 2.500psi	und	1,00
10,15	Suministro e Instalación codo de gran radio PVC de 3"x45° unión mecánica RDE 21. Incluye atraque en concreto 2.500psi	und	1,00
10,17	Suministro e instalación de hidrante tipo húmedo de 3" en hierro dúctil.	und	1,00
10,22	Relleno en material seleccionado de la excavación y compactado manualmente	m3	717,46
10,23	Relleno en recebo seleccionado compactado con canguro	m3	16,62
10,24	Relleno en arena	m3	14,33
NP	**ITEM NO PREVISTOS**		
NP01	Estructura en gaviones	m3	54,90
NP02	Desagüe juego de niños	Glb	1,00
NP07	Suministro e instalación Banca Bora Doble - Según Especificación Técnica	und	12,00
NP08	Suministro e instalación de cerramiento parque de niños de 1mt de altura, y espacio entre parales de 1mt según diseño enviado, compuesto de: parales en tubo cuadrado de 2" cal 16, tubo redondo superior de 2" cal 16, tablero malla en ángulo de 1 1/2 x 1/8, malla eslabonada de 2", platina de anclaje de 1/4 de 10 cm tornillos de anclaje 3/8 x 2 1/2, con pintura base anticorrosivo y acabado final en esmalte negro mate.	m	60,51
F4-2	**PARQUE RONDA RÍO NORTE - ENTRE ACEQUIA Y CRA. 7**		
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Localización y replanteo topográfico	m2	6348,85
1.2	Cerramiento provisional en tela polipropileno color verde	ml	230,94
1.3	Corte de concreto con disco	ml	1218,05
1.4	Tala de árboles	und	2,00
1.5	Limpieza de lote - No incluye retiro de material sobrante	m2	5316,69
1.6	Retiro de sobrantes – en sitio autorizado	m3	3447,70
2	**DEMOLICIONES**		
2.2	Demolición de bordillos y sardineles en concreto, incluye retiro de materiales	ml	313,55
2.3	Demolición de andenes has – e=0.10 m, incluye retiro de materiales	m2	322,06
3	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
3.1	Excavación mecánica retrocargador – material común – incl. Retiro	m3	324,15
3.2	Compactación mecánica de la subrasante. Esp. 230 Invías	m2	1198,15
3.4	Subbase Granular (Sbg-1) – comprende suministro, extendida y compactada del material Esp 320-07 inv.	m3	159,98
4	**PREFABRICADOS Y ACABADOS**		
4.8	Construcción de anden Piso TIPO E1 en concreto de 3000 PSI estampado color lino.	m2	746,64
4.10	Construcción de bordillo fundido en sitio, concreto de 3000 PSI de medidas variables. Incluye formaleta y acabado liso dilatado.	ml	247,46
4.11	Suministro e instalación de árbol H=1.50 m	und	20,00

4.12	Empradización en grama dulce incluye suministro e instalación de base de tierra negra y dos meses de mantenimiento	m2	3367,96
4.13	Tachón o separador vial amarillo (40 x 15 x 8 CM)	und	8,00
4.14	Construcción de ciclovía Piso TIPO E3 en concreto de 3000 psi estampado color azul	m2	376,79
4.16	Bordillo A80 (79x20x35cm) de confinamiento para senderos, ciclovías y zonas verdes.	ml	415,78
4.19	Malla electrosoldada para andenes y ciclovía.	m2	1187,63
5	**ESTRUCTURA METALICA Y BARANDAS**		
5.1	BR1 - Baranda exterior con pasamanos tubular rectangular 0.05 x 0.03m en Colled Rolled, altura 1.20 metros con anticorrosivo y pintura electroestática, color negro mate, incluye pernos, anclajes y soldaduras. Platina central y parales en platinas de acero de 2"x1/4. Chazo expansivo de 3/8 x 2" 1/2 de largo. Sobre RIO.	ml	269,50
5,2	Suministro e Instalación de estructura metálica para pasarela Acequia (según diseño) (Superestructura en cercha metálica para puente peatonal con ancho de 3m, longitud entre estribos de 24 m y altura de cercha de 2.50 m).	Und	1,00
5.3	Estructura en concreto 3000 psi (incluye acero de refuerzo) (Cimentación puente peatonal Zapatas de 3 m de ancho, 3 m de largo 0,50 m de espesor y pedestales de 2 m de altura y 0.5 m x 0.5 m de sección)	m3	18,11
5,4	Suministro e instalación de lámina colaborante para paso acequia (según diseño)	m2	66,52
6	**ILUMINACION**		
6.1	Poste para luminaria	und	26,00
6.2	Suministro e instalación luminaria	und	28,00
7	**MOBILIARIO URBANO**		
7.6	MB 12.1 - Caneca metálica para residuos ordinarios con estructura metálica de acero galvanizado y pintura poliéster. Dimensiones 1.10 alto, 0.51m ancho y .29 de profundo, dobleces redondeados. Incluye anclaje con chazo expansivo a dado de concreto o bordillo existente.	und	4,00
7.7	MB 12.1 - Caneca metálica para reciclaje con estructura metálica de acero galvanizado y pintura poliéster. Dimensiones 1.10 alto, 0.51m ancho y .29 de profundo, dobleces redondeados. Incluye anclaje con chazo expansivo a dado de concreto o bordillo existente.	und	4,00
7.8	MB 12.2 - Caneca metálica para residuos de mascotas con estructura metálica de acero galvanizado y pintura poliéster. Dimensiones 1.02 alto, 0.26m ancho y .26 de profundo, dobleces redondeados. Incluye anclaje con chazo expansivo a dado de concreto o bordillo existente.	und	4,00
7.9	MB 13 - Bebedero en lámina de acero inoxidable satinado CAL 26. Contiene grifo suministro superior e inferior para mascotas. Parte superior de 53cm y soporte de 64cm y ancho de 13cm	und	1,00
9	**SISTEMA ELECTRICO**		
9,2	**Instalaciones Eléctricas Distribución Y Uso Final**		
9.2.1	Suministro e instalación de tablero para manejo de luminarias ubicado en base de poste de subestación, incluye medidor electrónico trifásico, breakers parciales, elementos de conexión y obra civil	und	1,00
9.2.2	Suministro e instalación tubería de 2 Φ2" DB, incluye excavación y tapado	ml	452,50
9.2.3	Construcción caja de paso alumbrado público CS 274	und	25,00

9.2.4	Suministro e instalación Cable aluminio serie 8000 3 # 6 F + 1 # 8T	ml	477,90
10	**SISTEMA HIDROSANITARIO**		
10,3	Excavación manual sin clasificar, todo factor, incluye retiro y disposición final del material en escombrera autorizada.	m3	72,70
10,5	Suministro e Instalación de tubería PVC diámetro 1/2" RDE 13.5 unión soldada	ml	1,70
10,6	Suministro e Instalación de tubería PVC diámetro 3" RDE 21 unión mecánica	ml	168,25
10,12	Suministro e Instalación Tee de 3" x 3" x 3"en hierro dúctil (ASTM-A-536), extremo liso. Incluye universales	und	2,00
10,15	Suministro e Instalación codo de gran radio PVC de 3"x45° unión mecánica RDE 21. Incluye atraque en concreto 2.500 psi	und	4,00
10,17	Suministro e instalación de hidrante tipo húmedo de 3" en hierro dúctil.	und	1,00
10,20	Construcción de caja para válvula (Diám. entre 3" y 8") en concreto de 4.000 psi	und	1,00
10,22	Relleno en material seleccionado de la excavación y compactado manualmente	m3	130,69
10,23	Relleno en recebo seleccionado compactado con canguro	m3	25,80
10,24	Relleno en arena	m3	9,09
NP	**ITEM NO PREVISTOS**		
NP03	Suministro e instalación de válvula de control red hidráulica 3" (incluye accesorios)	und	1,00
NP06	Suministro e instalación Macromedidor tipo Woltmann (incluye accesorios de conexión)	und	1,00
NP07	Suministro e instalación Banca Bora Doble - Según Especificación Técnica	und	5,00
F5	**PARQUE RONDA RÍO SUR - ENTRE CRA. 5 Y CRA. 1I**		
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Localización y replanteo topográfico	m2	5034,49
1.2	Cerramiento provisional en tela polipropileno color verde	ml	133,10
1.3	Corte de concreto con disco	ml	759,43
1.5	Limpieza de lote - No incluye retiro de material sobrante	m2	5034,49
1.6	Retiro de sobrantes – en sitio autorizado	m3	755,17
2	**DEMOLICIONES**		
2.1	Demolición mecánica placa concreto e=0.11 – 0.20m, incluye retiro	m2	9,26
2.3	Demolición de andenes has – e=0.10 m, incluye retiro de materiales	m2	72,03
3	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
3.1	Excavación mecánica retrocargador – material común – incl. Retiro	m3	359,55
3.2	Compactación mecánica de la subrasante. Esp. 230 Invías	m2	1404,15
3.3	Base granular gradación – 2 (bg-2) – comprende suministro, extendida y compactada del material Esp 330-07 inv. (20cm)	m3	88,87
3.4	Subbase Granular (Sbg-1) – comprende suministro, extendida y compactada del material Esp 320-07 inv.	m3	127,55
4	**PREFABRICADOS Y ACABADOS**		
4.1	Sardinel A10 (80x20x50cm) de confinamiento para andenes y calzadas incluye mortero de nivelación de 1cm	ml	51,98
4.2	Suministro e instalación de pasador de carga de 1" (35cm)	und	460,00
4.3	Suministro e instalación de barra de anclaje de ½" (85cm)	und	47,00
4.4	Acero de refuerzo	kg	637,91
4.5	Suministro e instalación de placa en concreto estampado Molde MT-47 MR = 43 KG / CM2 (20CM)	m2	431,41

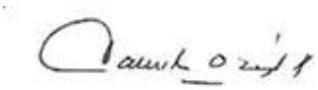
4.6	Construcción de junta de dilatación	ml	414,11
4.7	Reparación de anden en concreto de 3000 PSI	m3	3,15
4.8	Construcción de anden Piso TIPO E1 en concreto de 3000 PSI estampado color lino.	m2	413,48
4.9	Suministro e instalación de pintura de demarcación de ciclorruta A= 2m	ml	12,41
4.10	Construcción de bordillo fundido en sitio, concreto de 3000 PSI de medidas variables. Incluye formaleta y acabado liso dilatado.	ml	80,90
4.11	Suministro e instalación de árbol H=1.50 m	und	16,00
4.12	Empradización en grama dulce incluye suministro e instalación de base de tierra negra y dos meses de mantenimiento	m2	2143,81
4.14	Construcción de ciclovía Piso TIPO E3 en concreto de 3000 psi estampado color azul	m2	422,86
4.16	Bordillo A80 (79x20x35cm) de confinamiento para senderos, ciclovías y zonas verdes.	ml	441,99
4.19	Malla electrosoldada para andenes y ciclovía.	m2	849,48
5	**ESTRUCTURA METALICA Y BARANDAS**		
5.1	BR1 - Baranda exterior con pasamanos tubular rectangular 0.05 x 0.03m en Colled Rolled, altura 1.20 metros con anticorrosivo y pintura electroestática, color negro mate, incluye pernos, anclajes y soldaduras. Platina central y parales en platinas de acero de 2"x1/4. Chazo expansivo de 3/8 x 2" 1/2 de largo. Sobre RIO.	ml	268,14
5.3	Estructura en concreto 3000 psi (incluye acero de refuerzo)	m3	6,49
6	**ILUMINACION**		
6.1	Poste para luminaria	und	19,00
6.2	Suministro e instalación luminaria	und	19,00
7	**MOBILIARIO URBANO**		
7.3	MB 3 - Banca tipo Z en concreto con arena lavada y gravilla de 1/2 " 12mm, acabado liso con llana metálica, incluye dilataciones. Altura 0.43m*63cm de ancho.	und	1,00
7.5	MB 11 - Bicicletero unitario metálico plegado calibre 26, en láminas de 1.82m x 0.13m (pliegues a 11+11+80+80cm) con anticorrosivo y pintura electroestática color negro mate, incluye pernos, anclajes y soldaduras.	und	1,00
7.6	MB 12.1 - Caneca metálica para residuos ordinarios con estructura metálica de acero galvanizado y pintura poliéster. Dimensiones 1.10 alto, 0.51m ancho y .29 de profundo, dobleces redondeados. Incluye anclaje con chazo expansivo a dado de concreto o bordillo existente.	und	3,00
7.7	MB 12.1 - Caneca metálica para reciclaje con estructura metálica de acero galvanizado y pintura poliéster. Dimensiones 1.10 alto, 0.51m ancho y .29 de profundo, dobleces redondeados. Incluye anclaje con chazo expansivo a dado de concreto o bordillo existente.	und	3,00
7.8	MB 12.2 - Caneca metálica para residuos de mascotas con estructura metálica de acero galvanizado y pintura poliéster. Dimensiones 1.02 alto, 0.26m ancho y .26 de profundo, dobleces redondeados. Incluye anclaje con chazo expansivo a dado de concreto o bordillo existente.	und	3,00
7.9	MB 13 - Bebedero en lámina de acero inoxidable satinado CAL 26. Contiene grifo suministro superior e inferior para mascotas. Parte superior de 53cm y soporte de 64cm y ancho de 13cm	und	1,00
9	**SISTEMA ELECTRICO**		

9,1	**Instalaciones Eléctricas Media Tensión**		
9.1.1	Poste de concreto reforzado de 12m con carga de ruptura 1050 kgf, en el sitio de la obra	und	1,00
9.1.2	Suministro e instalación estructura transformación EH-TRT-012.	und	1,00
9.1.3	Suministro e instalación transformador trifásico de 15 KVA Nivel de tensión 13,2KV / 220V	und	1,00
9.1.4	Suministro e instalación de cable ACSR calibre 2	ml	330,30
9.1.5	Suministro e instalación sistema de puesta a tierra subestación 15KVA	und	1,00
9.1.6	Poste de concreto reforzado de 12m con carga de ruptura 750 kgf, en el sitio de la obra	und	2,00
9.1.7	Suministro e instalación estructura de paso EH-521-N2	und	2,00
9,2	**Instalaciones Eléctricas Distribución Y Uso Final**		
9.2.1	Suministro e instalación de tablero para manejo de luminarias ubicado en base de poste de subestación, incluye medidor electrónico trifásico, breakers parciales, elementos de conexión y obra civil	und	1,00
9.2.2	Suministro e instalación tubería de 2 Φ2" DB, incluye excavación y tapado	ml	319,72
9.2.3	Construcción caja de paso alumbrado público CS 274	und	22,00
9.2.4	Suministro e instalación Cable aluminio serie 8000 3 # 6 F + 1 # 8T	ml	349,72
9.2.5	Suministro e instalación de medidor electrónico en caja de policarbonato ubicado en poste de subestación eléctrica	und	1,00
10	**SISTEMA HIDROSANITARIO**		
10,3	Excavación manual sin clasificar, todo factor, incluye retiro y disposición final del material en escombrera autorizada.	m3	127,51
10,5	Suministro e Instalación de tubería PVC diámetro 1/2" RDE 13.5 unión soldada	ml	7,50
10,6	Suministro e Instalación de tubería PVC diámetro 3" RDE 21 unión mecánica	ml	210,54
10,12	Suministro e Instalación Tee de 3" x 3" x 3"en hierro dúctil (ASTM-A-536), extremo liso. Incluye universales	und	1,00
10,13	Suministro e Instalación codo de gran radio PVC de 3"x11.25° unión mecánica RDE21. Incluye atraque en concreto 2.500psi	und	2,00
10,14	Suministro e Instalación codo de gran radio PVC de 3"x22.5° unión mecánica RDE21. Incluye atraque en concreto 2.500psi	und	2,00
10,15	Suministro e Instalación codo de gran radio PVC de 3"x45° unión mecánica RDE 21. Incluye atraque en concreto 2.500psi	und	1,00
10,16	Suministro e Instalación codo de gran radio PVC de 3"x90° unión mecánica RDE21. Incluye atraque en concreto 2.500psi	und	1,00
10,17	Suministro e instalación de hidrante tipo húmedo de 3" en hierro dúctil.	und	1,00
10,20	Construcción de caja para válvula (Diám. entre 3" y 8") en concreto de 4.000 psi	und	1,00
10,22	Relleno en material seleccionado de la excavación y compactado manualmente	m3	124,32
10,23	Relleno en recebo seleccionado compactado con canguro	m3	511,43
10,24	Relleno en arena	m3	12,93
NP	**ITEM NO PREVISTOS**		
NP03	Suministro e instalación de válvula de control red hidráulica 3" (incluye accesorios)	und	1,00
NP06	Suministro e instalación Macromedidor tipo Woltmann (incluye accesorios de conexión)	und	1,00
NP07	Suministro e instalación Banca Bora Doble - Según Especificación Técnica	und	4,00

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega a la Secretaria de Vivienda y Habitad de la ciudad de Neiva.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los ***CUATRO (4)*** días del mes de ***ENERO*** del año ***2022***.

QUIEN ENTREGA



Firma
CAMILO A. NAGED RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de CONSORCIO INCO 023
C.C No. 79.149.315 de Bogotá

QUIEN RECIBE



Firma
HERNANDO GARCIA BAEZ
Supervisor
FINDETER
C.C No.

QUIEN RECIBE



Firma
SAUL HERNANDO SUANCHA TALERO
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de FIDUCIARIA PREVISORA
C.C No.

Nota: *para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:*

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor
Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor
Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Nota: *La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.*

Original: Contratante.
Copias: Contratista o Consultor e Interventor

OBJETO: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL, FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIOS DE GUAPOTA Y PALMAS DEL SOCORRO.**

PLAZO: **SIETE (7) MESES.**

VALOR: **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($564.665.579.00) INCLUIDO IVA.**

INTERVENTOR: **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S. con NIT. 800.155.100-6.**

CONTRATO NÚMERO 001009 DE 2018. Entre los suscritos, **JUAN JOSE OYUELA SOLER**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.076.098, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de Director de Contratación (E), según Resolución No. 04787 del 27 de julio de 2018 y Acta de posesión No. 0183 del 30 de julio de 2018, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante el Decreto 2618 de 2013 y facultado al respecto por la Resolución 1611 del 25 de marzo de 2014, expedida por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra **ALEXANDRA LILIANA RINCON ROSAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.330.950, expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación de la sociedad GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S, en su calidad de suplente del Gerente, según certificado de existencia y representación (anexo), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni ella, ni la sociedad que representa, se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución Número 04334 del 11 de julio de 2018, previo Concurso de Méritos No. CMA-DO-SRT-067-2018, contrato que se regirá por las estipulaciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus normas reglamentarias y las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: **OBJETO**.- EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a realizar la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL, FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIOS DE GUAPOTA Y PALMAS DEL SOCORRO**, de conformidad con el respectivo Pliego de Condiciones, el Manual de Interventoría y la propuesta técnica y económica presentada por EL INTERVENTOR revisada y aprobada por EL INSTITUTO. **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL**

1

CONTRATO.- Para los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se estima en la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($564.665.579.00)** incluido IVA, equivalentes a 722.77 salarios mínimos legales mensuales vigentes. **PARAGRAFO: AJUSTES.-** El contrato de interventoría no se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el formulario N° 1 que hace parte del respectivo Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos. **CLAUSULA TERCERA: APROPIACION PRESUPUESTAL.-** El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($564.665.579.00), MONEDA CORRIENTE, discriminados de la siguiente manera: **a)** CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($474.508.890.00) MONEDA CORRIENTE, para el pago del valor básico de la interventoría, suma que incluye los costos directos y de personal derivados de la ejecución de la interventoría. **b)** NOVENTA MILLONES CIENTO CIENCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($90.156.689.00) MONEDA CORRIENTE, para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA. **PARAGRAFO PRIMERO**: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 98218 del 13 de febrero de 2018, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de ($130.047.216.00). **PARAGRAFO SEGUNDO**: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio con Referencia No. 2-2018-010628 del 10 de abril de 2018, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS -, con número de autorización SIIF Nación 518 del 10 de abril de 2018, correspondiente al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0001, Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Para La Conectividad Regional, Recursos Nación, en las cuales se reservarán las siguientes sumas: **vigencia 2019:** ($434.618.363.00). Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando SRT 48434 del 18 de julio de 2018. **CLAUSULA CUARTA: PLAZO.-** El plazo para la ejecución del presente contrato será de siete (7) meses, contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones. **CLAUSULA QUINTA: GASTOS IMPUTABLES AL VALOR DEL CONTRATO.-** El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR los costos directos por salarios del personal vinculado al proyecto, afectados por un factor multiplicador, así como los costos directos distintos a los anteriores, de acuerdo con lo estipulado en su propuesta, a saber: **1. COSTOS POR SALARIOS Y HONORARIOS:** a) Sueldos efectivamente pagados al personal utilizado en desarrollo del contrato de conformidad con el personal aprobado por el INSTITUTO. b) Un Factor Multiplicador de 2,34 aplicable a los costos de personal que involucra el valor de las prestaciones sociales que deben ser reconocidas al personal empleado en los trabajos, los gastos generales y de administración, los costos indirectos y los honorarios del INTERVENTOR. **2. COSTOS DISTINTOS A SALARIOS**: Aprobados de acuerdo con la propuesta presentada por el INTERVENTOR. **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**: El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente,

mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el Instituto y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el interventor en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO. Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INSTITUTO. En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. La fecha en que se hagan efectivos los pagos se determinará según lo previsto en la normatividad vigente del INSTITUTO. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El Instituto podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la Interventoría. Así mismo el Instituto se reserva el derecho de exigir, por escrito, al INTERVENTOR el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Estas exigencias no darán derecho al INTERVENTOR para elevar ningún reclamo contra el Instituto. **PARAGRAFO PRIMERO**: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 3662 de 2007, si el INTERVENTOR no presenta la factura del acta dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una sanción equivalente al 2.5% del valor del acta. **PARAGRAFO SEGUNDO**: **CUENTA BANCARIA**: Para el pago de las Actas mensuales de costos, EL INTERVENTOR presentó certificación del 03 de julio de 2018, expedida por BANCOLOMBIA, con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 172-009439-20, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA: ANTICIPO**.- Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y presentación del plan de manejo del anticipo, EL INSTITUTO podrá autorizar un anticipo de hasta el VEINTE (20%) por ciento del valor básico del contrato, previa solicitud del INTERVENTOR en el formato establecido para tales efectos y aceptación de las condiciones del INSTITUTO para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el programa anual mensualizado de caja PAC. **PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO**.- Los dineros provenientes del anticipo sólo serán invertidos de acuerdo al Plan de inversión mensualizado de anticipo y estos no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato.

Tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación mensual; su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación dará lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes. El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor. Dicha cuenta será vigilada por éste último. La certificación bancaria para el giro del anticipo debe ser solicitada por EL INTERVENTOR y deberá contener: el número del contrato, objeto, Nit del Interventor, nombre del interventor y sus representantes. Además deberá indicar que dicha cuenta genera rendimientos. Cumplidos los pasos anteriores, el Jefe de la Unidad Ejecutora suscribirá la autorización del pago del anticipo, la cual se radicará, acompañada de los soportes necesarios vigentes (fotocopias del contrato, oficio aprobación de la garantía única, certificación bancaria). **PARAGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS.-** Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos nación, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del INTERVENTOR. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación. **PARÁGRAFO TERCERO:** La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables para la entrega del anticipo. La iniciación de las actividades de la Interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se halla supeditada, en ningún caso, al recibo del anticipo. **PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN-** El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo EL INTERVENTOR podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por el Supervisor. **CLAUSULA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.-** Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL INTERVENTOR se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, una garantía que ampare lo siguiente: **a)** El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. **b)** El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al INTERVENTOR, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL INTERVENTOR reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. **c)** El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL INTERVENTOR haya de utilizar en el territorio nacional para la

ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **d)** Calidad del servicio, con una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de interventoría y por una cuantía equivalente al 30% del valor total del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO**: Esta garantía deberá presentarse al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la Orden de iniciación, EL INTERVENTOR deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos. **PARAGRAFO TERCERO: INDEMNIDAD**.- EL INTERVENTOR se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del INTERVENTOR, sus subcontratistas o dependientes. **PARAGRAFO CUARTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.-** EL INTERVENTOR está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del INTERVENTOR o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar. **CLAUSULA NOVENA: VIGILANCIA.**- La vigilancia del presente contrato será realizada por el Director Operativo del INSTITUTO o por el funcionario designado por éste, quien ejercerá las funciones de supervisor del contrato de interventoría. **PARÁGRAFO**: El Director Operativo del INSTITUTO designará un Gestor Técnico del Proyecto. **CLAUSULA DECIMA: MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.-** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al INTERVENTOR, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 3662 del 13 de agosto de 2007. Para el caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de las actividades de interventoría. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial o total y la consecuente imposición de las multas y la cláusula penal, respectivamente, será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas y de la cláusula penal que se impongan al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN.**- El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. Dentro de este plazo se entiende incluido un término de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso. **PARAGRAFO PRIMERO:**

Para la liquidación se exigirá al INTERVENTOR la ampliación de las garantías, si es del caso, con el fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO**: Si el INTERVENTOR no se presentare para efectos de la liquidación del Contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL INTERVENTOR deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE.-** Una vez vencidas las garantías de calidad del servicio de interventoría, estabilidad de las obras y calidad de estudios y diseños según el caso, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA.-** El INTERVENTOR se obliga a diligenciar debidamente el formulario establecido por la Subdirección Financiera del INSTITUTO, para aplicación de Retención en la Fuente, Impuesto de Industria y Comercio (ICA), e Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual hace parte integral del presente Contrato. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CONDICIONES DEL CONTRATO.-** Las disposiciones contenidas en el capítulo denominado CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO del Pliego de condiciones del concurso de méritos, hacen parte integrante del presente documento. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**.- El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías presentadas por EL INTERVENTOR. Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 01 AGO 2018

POR EL INSTITUTO:

JUAN JOSÉ OYUELA SOLER
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN (E)

POR EL INTERVENTOR:

ALEXANDRA LILIANA RINCON ROSAS
Suplente del Gerente
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

Vo. Bo. Minuta: Luz Elena Rendón Gómez. Coordinadora DC
Vo.Bo. Minuta: Ricardo Lozano. Abogado D.C

CONSORCIO 2021 INCOP
NIT- 901.541.123-7

CERTIFICA

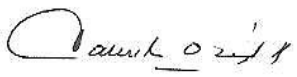
Que el señor **CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.746.342 de Cúcuta, laboró para **CONSORCIO2021-INCOP,** desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA DIURNO Y NOCTURNO** desde el 23 de diciembre de 2021 hasta el 30 de junio de 2023, en el siguiente proyecto:

- IINTERVENTORIA A LA EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3. **DEDICACION: 100%**

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá a los un (1) día del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

CONSORCIO 2021 - INCOP



CAMILO A. NÁGED R.
Representante legal

Bogotá D.C., diciembre 15 de 2021

Doctor
CAMILO ADOLFO NAGED RODRIGUEZ
Representante Legal
CONSORCIO 2021-INCOP
Carrera 15 No. 98- 26 Oficina 503
central@ingeocim.com
Tel: 6910842 y 611346
Bogotá D.C

REF: Contrato de Interventoría IDU-1772-2021 - INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTALAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3.

Respuesta comunicado T-007-2021-004-OFC. Radicado IDU 20215262009202 de fecha 07/12/2021. ***Aprobación Personal de Interventoría.***

Respetado Doctor.

Una vez realizada la revisión del radicado de la referencia respecto a la documentación del personal de plantilla mínima propuesto para el contrato de interventoría 1772-2021, esta Dirección Técnica manifiesta lo siguiente:

NOMBRE	No. CÉDULA	CARGO	% DEDICACION
CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	1.093.746.342	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	30% MES 1 AL 3 50% MES 4 AL 26 30% MES 27
DIANA CAROLINA DIAZ BATECA	1.090.419.641	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	50% MES 1 AL 3 100% MES 4 AL 27
CESAR AUGUSTO RUBIANO LOPERA	79.757.204	ESPECIALISTA LEGAL	10% MES 1 AL 27
FERNANDO HOYOS MATTA	19.482.617	ESPECIALISTA FINANCIERO	10% MES 1 AL 27
CARLOS ALBERTO PULIDO NIÑO	80.031.285	PROFESIONAL CONTABLE	10% MES 1 AL 27
MAURICIO TURRIAGO HOYOS *	79.590.471	RESIDENTE AMBIENTAL	30% MES 1 100% MES 2 AL 26

NOMBRE	No. CÉDULA	CARGO	% DEDICACION
			30% MES 27
ANDRÉS SÁNCHEZ SÁNCHEZ *	79.502.884	RESIDENTE FORESTAL.	5% MES 4 AL 27
CARLOS ARTURO CASTRO SILVA	12.109.886	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	10% MES 2 AL 27
JAVIER EDUARDO CORTES LORA	79.261.542	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	20% MES 2 Y 3 10% MES 4 AL 26 5 % MES 27
FANNY LORENA CUBAQUE BASTOS *	1.093.784.557	INSPECTOR AMBIENTAL-SST	100% MES 2 AL 26
ALBA MILENA CHAPARRO RUIZ *	52.327.568	AUXILIAR SOCIAL.	100% MES 2 AL 26

*Profesional aprobado por la Oficina de Gestión Ambiental con memorando OGA-20211750426993 de fecha 10/12/2021.
*Profesional aprobado por la Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía con memorando ORSC-20211850434923 de fecha 14/12/2021.

El personal relacionado anteriormente cumple con lo solicitado en el Anexo de Requerimientos Mínimos del Personal del Proyecto del concurso de méritos abierto IDU-CMA-SGI-025-2021, así mismo se verificó en el módulo del Sistema de Información de Acompañamiento Contractual de la Entidad – SIAC que no sobrepasan el 100% de dedicación por vinculación en otros contratos IDU.

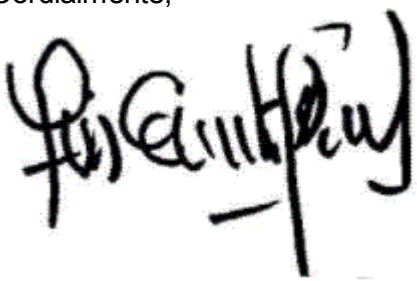
Adicionalmente y según lo establecido en el Anexo de Requerimientos Mínimos del Personal del Proyecto: *"…**Dos (2) días hábiles posteriores a la aprobación de las hojas de vida por parte del IDU**; y previo al ingreso de personal, el Interventor deberá presentar al apoyo a la supervisión IDU:*

- *Copia del contrato Laboral o contrato de prestación de servicios según corresponda, para la totalidad del personal (incluir el objeto del contrato IDU, valor y especialidad).*
- *Copia certificado médico de Aptitud Laboral de ingreso.*
- *Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral con máximo 30 días calendario de expedición.*
- *Notificación de riesgos.*
- *Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal.*
- *Formato de examen médico laboral de retiro.*

El IDU podrá solicitar los soportes que considere necesarios para verificar la autenticidad de los documentos presentados…"

Por lo anterior, se solicita remitir lo manifestado, dando cumplimiento a las condiciones y plazos establecidos contractualmente.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura
Firma mecánica generada en 15-12-2021 10:38 AM

AprobÃ³: Oscar Rodolfo Acevedo Castro-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte
Elaboró: Francisco Javier Igua Cortes-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte

Bogotá D.C., enero 14 de 2022

Señores:
CONSORCIO 2021 INCOP
CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS
Director de Interventoría
Dirección: Carrera 15 # 98 - 26 Oficina 503
Código Postal: 110221
Teléfono: 3214488308
Email: interv.sitp2021@gmail.com
Bogotá - D.C.

Referencia: Contrato de Interventoría IDU-1772-2021 y Contrato de Obra IDU-1746-2021, cuyo Objeto es *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 3."*

Asunto: **Respuesta a su comunicación con radicado IDU No 20225260004462 de enero 03 de 2022: Postulación de Hojas de Vidas a personal profesional, especialistas y apoyo técnico restantes para el Contrato de Interventoría No IDU-1772 de 2021.**

Cordial saludo,

En respuesta al radicado de la referencia, se informa que una vez revisados los documentos aportados por la firma interventora CONSORCIO 2021 INCOP, en cuanto a la postulación al Hojas de Vidas a personal profesional, especialistas y apoyo técnico restantes para el Contrato de Interventoría No IDU-1772 de 2021.

Se verificó en el módulo del Sistema de Información de Acompañamiento Contractual de la Entidad – SIAC, que no sobrepasa el 100% de dedicación por vinculación en otros contratos IDU y cumple con lo establecido en el Anexo de Requerimientos Mínimos Del Personal Del Proyecto del proceso Concurso De Méritos Abierto IDU-CMA-SGI-025-2021.

NOMBRE	No. CÉDULA	CARGO	% DEDICACION	PROFESIÓN	OBSERVACIONES
CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	1093746342	DIRECTOR DE INTERVENTORIA -NOCTURNO	30% MES 1 AL 3 50% MES 4 AL 26 30% MES 27	INGENIERO CIVIL	**APROBADO** SI se puede proceder a la vinculación para el Contrato IDU-1772-2021.

Como requisito para formalizar la aprobación del personal relacionado en el cuadro anterior, debe enviarse a esta dependencia, en un término no mayor a DOS (2) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, copia del contrato de trabajo, copia del examen ocupacional de ingreso, notificación de riesgos, copia de la inducción del personal, formato de derecho de examen médico laboral y de la certificación de afiliación al sistema de seguridad social del personal propuesto.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura
Firma mecánica generada en 14-01-2022 05:31 PM

AprobÃ³: Oscar Rodolfo Acevedo Castro-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte
Elaboró: Diana Marcela Ruiz Munoz-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:28:11 PM horas del 21/07/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1093746342**
Apellidos y Nombres: **MOJICA CONTRERAS CARLOS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de julio de 2023, a las 14:27:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1093746342
Código de Verificación	109374634223072114275 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciu

Número Identificación: 1093746342

¿Escriba los tres primeros digitos del documento a consultar? 109

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1093746342.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, julio 21, 2023 - Hora de consulta: 14:26:55

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 10344555

Bogotá D.C., 21 de Julio de 2023 - 14:25 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS** de LOS PATIOS

1093746342

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

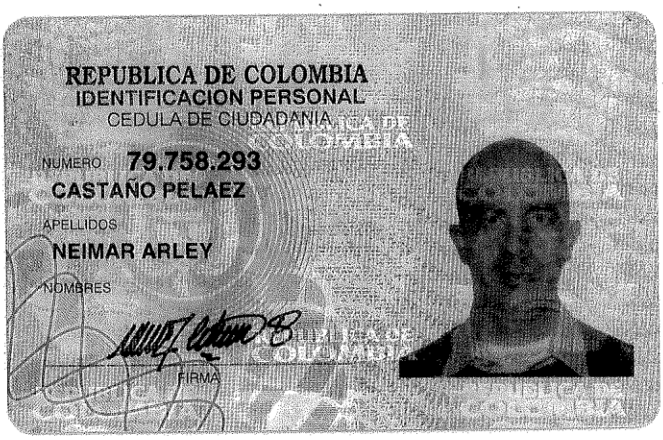
WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

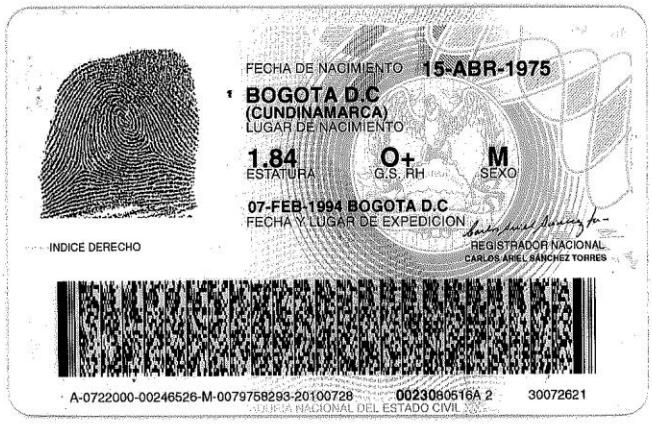
Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: 7_BHLXF_2514. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

ESPECIALISTA GEOTECNIA DE INTERVENTORIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.758.293
CASTAÑO PELAEZ
APELLIDOS
NEIMAR ARLEY
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1975

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-FEB-1994 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0722000-00246526-M-0079758293-20100728 0023080516A 2 30072621

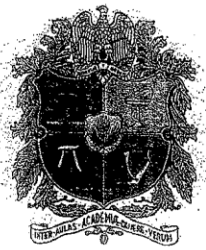
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No. 2520277317CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 1999-05-25
APELLIDOS
CASTAÑO PELAEZ
NOMBRES
NELMAR ARLEY
C.C 79.758.293
UNIV.NACIONAL DE COLOMBIA

Presidente Consejo

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



FACULTAD DE

Ingenieria

TENIENDO EN CUENTA QUE

Heimar Arley Castaño Peláez

C.C. 79.758.293 Bogotá

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE

TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA

DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS LE CONFIERE EL TITULO DE

Magister en Geotecnia

EN LA CIUDAD DE Bogotá A Octubre 11 DE 2002

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DE LA FACULTAD

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Neimar Arley Castaño Pelaez

C.C. No. 79.758.293 EXPEDIDA EN Santafé de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Santafé de Bogotá D.C., Marzo 26 DE 1999

J. M. Castello S.
DECANO DE LA FACULTAD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 39 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 3
DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Ingeniería
0057809

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ

PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 40**%**

A. FORMACIÓN ACADEMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TíTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día-mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL	
				No.	Fecha de expedición de matrícula
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INGENIERO CIVIL	26-mar.-99	2520277317CND	25-may-99

POSTGRADOS O SUPERIORES (10)

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría, Doctorado o superior)	FECHA DE GRADO (día-mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN	
				Completo	Parcial
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INGENIERO CIVIL	26-mar.-99	x	
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MAGÍSTER EN GEOTECNIA	11-oct.-02	x	

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)								
No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO			% DEDICACIÓN
					INICIA (día -mes - año)	TERMINA (día -mes - año)	DURACIÓN (días)	
1	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Contrato No. 102 de 2018: "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, el cual incluye apropiación de los diseños existentes, diagnóstico, estudios y diseños para conservación, mantenimientos, rehabilitación, reconstrucción y acciones de movilidad", con las siguientes cantidades ejecutadas:	Contrato No. 102 de 2018: "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, el cual incluye apropiación de los diseños existentes, diagnóstico, estudios y diseños para conservación, mantenimientos, rehabilitación, reconstrucción y acciones de movilidad", con las siguientes cantidades ejecutadas:	31-oct-18	10-ago-19	283	50%
2	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	CONTRATO No. 1111 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S., "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACION DE ISAGEN, MUNICIPIOS DE ABRIAQUI. FRONTINO, CAICEDO Y CAÑASGORDAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".	CONTRATO No. 1111 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S., "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACION DE ISAGEN, MUNICIPIOS DE ABRIAQUI. FRONTINO, CAICEDO Y CAÑASGORDAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".	21-nov-18	30-sep-19	313	50%
3	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	CONTRATO No. 2048 de 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DEVIAS – INVIAS Y EL GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.,"INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BARBOSA -TUNJA RUTA 62 SECTOR 6209, DEPARTAMENTO DE BOYACA".	CONTRATO No. 2048 de 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DEVIAS – INVIAS Y EL GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.,"INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BARBOSA -TUNJA RUTA 62 SECTOR 6209, DEPARTAMENTO DE BOYACA".	29-nov-19	15-ago-20	260	50%
4	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	CONTRATO No. 88429-005-2020, SUSCRITO ENTRE FINANCIERA DE DESARROLLOTERRITORIAL (FINDETER S.A.) Y EL CONSORCIO INCO 023., "LA INTERVENTORÍAINTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, YCONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTOINTEGRAL DE LOS BARRIOS, DE LAS COMUNAS 2 Y 3, DE LA CIUDAD DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA	CONTRATO No. 88429-005-2020, SUSCRITO ENTRE FINANCIERA DE DESARROLLOTERRITORIAL (FINDETER S.A.) Y EL CONSORCIO INCO 023., "LA INTERVENTORÍAINTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, YCONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTOINTEGRAL DE LOS BARRIOS, DE LAS COMUNAS 2 Y 3, DE LA CIUDAD DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA	31-jul-20	10-nov-22	832	50%

FIRMA DEL PROFESIONAL: 

INGEOCIM S.A.S.

Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68 - 634 6922
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
NIT: 800.155.100-6

CERTIFICA

Que el señor **NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.758.293, de Bogotá D.C, laboro para **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.,** desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA DE INTERVENTORÍA,** desde el 31 de octubre de 2018 hasta el 10 de agosto de 2019, en el siguiente proyecto:

- **Contrato No. 102 de 2018: "**EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, el cual incluye apropiación de los diseños existentes, diagnóstico, estudios y diseños para conservación, mantenimientos, rehabilitación, reconstrucción y acciones de movilidad", con las siguientes cantidades ejecutadas:

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Las obras consistieron en la conservación, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y acciones de movilidad para 116 CIV´s de la malla vial local por medio de la colocación de sub base, base y mezcla densa en caliente MDC, el reemplazo de tubería de acueducto y alcantarillado, reconstrucción y reemplazo de sumideros y alcantarillas, además del correspondiente espacio público, el cual comprende la conservación, reconstrucción y mantenimiento de andenes, sardineles, rampas de acceso; en un área total de 4324 (M2) como se presenta en detalle a continuación:

No.	CIV	EJE VIAL	INICIO	FIN	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (M)	# CARRILES	ANCHO (M)	ÁREA (M2)
1	12000084	CL 95	CRA 67	CRA 67 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	59.91	2	7.53	451.35
2	12000131	CRA 65 A	CL 94 A	CL 96	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	106.7	2	5.76	614.81
3	12000086	CL 97	KR 64	KR 63	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	63.92	2	9.02	577.1
4	12000099	CRA 65	CL 96	CL 97	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	108.84	2	5.94	647.01
5	12000096	CL 97	CRA 62	CRA 63	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	61.65	2	9.12	562.71
6	50007118	CRA 67	CL 95	CL 96	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	47.79	2	7.47	357.17
7	12000179	CL 94 A	CRA 63	CRA 62	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	58.32	2	6.04	352.66
8	12000178	CRA 62	CL 94 A	CL 96	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	100.54	2	6.01	604.29
9	12000138	CRA 62	CL 96	CL 97	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	115.7	2	6.06	701.63
10	12000104	CL 97	CRA 62	CRA 61 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	54.58	2	8.91	486.81
11	12000130	CL 97	CRA 61 A BIS	CRA 61	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	60.29	2	7.22	462.02
12	12000140	CL 97	CRA 60 D BIS	CRA 60 D	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	36.32	2	7.82	284.26
13	12000144	CL 97	CRA 60 D	CRA 60	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	71.39	2	7.96	568.5

COTECNA COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
Certificado No. SG2019009181

No.	CIV	EJE VIAL	INICIO	FIN	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (M)	# CARRILES	ANCHO (M)	ÁREA (M2)
14	12000121	CRA 61 A BIS	CL 97	CL 97 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	83.89	2	6.02	505.13
15	12000089	CL 97 A	CRA 61	CRA 60 D BIS	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	58.95	2	5.43	321.08
16	12000141	CRA 60 D	CL 97	CL 97 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	100.94	2	5.78	583.74
17	12000098	CL 97 A	KR 60 D	KR 60	ESPACIO PUBLICO				
18	12000103	CRA 61 A	CL 97	CL 97 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	70.87	2	5.84	413.95
19	12000078	CL 97 A	KR 61 A	KR 61 A BIS	ESPACIO PUBLICO				
20	12000229	CL 94 A	CRA 61	CRA 60 D	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	73.65	2	8.09	596.467
21	12000108	CL 94 A	CRA 68	CRA 67 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	215.71	2	7.15	1539.173
22	12000176	CRA 65 A	CL 94	CL 94 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	77.44	2	8.21	636.2
23	12000129	CRA 61	CL 97	CL 97 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	103.95	2	5.52	574.82
24	12000092	CL 97 A	CRA 60 D	CRA 60 D BIS	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	53.33	2	5.74	306.48
25	12000211	CRA 63	CL 94	CL 94 BIS	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	52.38	2	6.04	316.68
26	12000194	CRA 63	CL 94 BIS	CL 94 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	53.18	2	6.07	323.16
27	BAHÍA	CRA 63	CALLE 96A	CL 97	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	63.23	BAHÍA	10.72	678.35
28	12001323	CL 78	CRA 29 C	CRA 29 B	REHABILITACIÓN	72.61	2	8.13	589.88
29	12001359	CL 78	CRA 29 B	CRA 29	REHABILITACIÓN	73.63	2	7.93	584.49
30	12001396	CL 78	CRA 29	CRA 28 B	REHABILITACIÓN	75.37	2	7.99	602.53
31	12000928	CL 86 A	CRA 23	CRA 22 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	47.78	2	7	334.59
32	12000940	CL 86 A	CRA 22 A	CRA 22	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	54.26	2	6.95	377.22
33	12000976	CRA 23	CL 86 A	CL 86	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	46.67	2	8.92	416.67
34	12001362	CRA 21 A	CL 83 A	CL 83	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	102.67	2	6.14	631.39
35	12001365	CRA 21	CL 83 A	CL 83	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	105.61	2	6.2	654.9
36	12001366	CL 83	CRA 21 A	CRA 21	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	49.71	2	8.94	444.71
37	12001254	CL 83 A	CRA 21 A	CRA 22	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	49.97	2	6.14	300.81
38	12001264	CL 83 A	CRA 21	CRA 21 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	37.31	2	6.02	224.71
39	12001245	CRA 22	CL 83 A	CL 84	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	58.81	4	14	823.24
40	12001050	CRA 21	CL 86 A	CL 86	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	114.07	2	7.5	856.83
41	12001100	KR 21	CL 86	CL 85A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	NO INTERVENIDO			
42	12001047	CL 85 A	CRA 28 B	CRA 28 C	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	61.85	2	7.56	544.55
43	12000495	CRA 65	CL 78	CL 78 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	52.85	2	7.86	415.76
44	12000572	CRA 65	CL 76	CL 75 B	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	52.82	2	7.9	417.34
45	12000596	CRA 65	CL 75 B	CL 75 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	39.43	2	8.07	318.55
46	12000592	CL 75	CRA 65 B	CRA 66	REHABILITACIÓN	88	2	6.25	550.4
47	12000744	CL 72A	CRA 65B	CRA 66	ACCIÓN DE MOVILIDAD	96.78		2	194.4
48	12001046	CL 72A	CRA 61	CRA 62	ACCIÓN DE MOVILIDAD	88.05		2.05	180.86
49	12001085	CRA 61	CL 72	CL 72A	ACCIÓN DE MOVILIDAD	44.1		1.51	66.7
50	12001099	CL 72A	CRA 60	CRA 61	ACCIÓN DE MOVILIDAD	86.97		1.18	103.4
51	12001158	CL 72A	CRA 58	CRA 60	ACCIÓN DE MOVILIDAD	87.32		0.45	40.0
52	12001216	CL 72A	CRA 57B	CRA 58	ACCIÓN DE MOVILIDAD	79.93		1.88	150.75
53	12001261	CRA 57B	CL 72	CL 72A	ACCIÓN DE MOVILIDAD	47.7		2.87	137.33
54	12001290	CL 72A	CRA 57	CRA 57B	ACCIÓN DE MOVILIDAD	73.22		1.22	89.35
55	12000800	CL 73	CRA 64	CRA 65	ACCIÓN DE MOVILIDAD	92.98		0.69	64.75

No.	CIV	EJE VIAL	INICIO	FIN	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (M)	# CARRILES	ANCHO (M)	ÁREA (M2)
56	12000857	CL 73	CRA 63	CRA 64	ACCIÓN DE MOVILIDAD	86.43		0.79	68.87
57	12000880	CRA 62	CL 73	CL 74	ACCIÓN DE MOVILIDAD	44.06		0.74	32.94
58	12000785	CL 72A	CRA 65	CRA 65B	ACCIÓN DE MOVILIDAD	85.98		0.75	64.75
59	12000813	CL 74	CRA 63	CRA 64	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	91.27	2	7.9	721.03
60	12000868	CL 75 A	CRA 60	CRA 61	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	85.70	2.00	5.84	500.74
61	12000993	CL 75	CRA 58	CRA 60	REHABILITACIÓN	95.33	2.00	6.25	596.19
62	12000105	CRA 58	CL 97 A	CL 98 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	90.02	2	6.92	623.77
63	12000490	CRA 49 C	CL 93	CL 91	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	188.95	2	7.02	1327.26
64	12000491	CL 91	CRA 49 D	CRA 49 C	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	61.34	2	7.16	439.26
65	12000441	CRA 46	CL 94	CL 93	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	154.17	2	7	1079.41
66	12002219	CL 70 A BIS	CRA 23	CRA 24	REHABILITACIÓN	75.42	2	4.16	314.28
67	12002248	CLL 70 A	CR 23	CR 24	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	76.65	2.00	7.44	570.75
68	12002646	CRA 27 A	CL 63 B	CL 63 C	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	100.43	2	6.94	697.39
69	12002444	CLL 65	CR 24	CR 25	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	44.47	2.00	7.92	352.34
70	12002117	CL 70	CRA 28	CRA 28 A	REHABILITACIÓN	54.95	2	6.57	361.03
71	12002131	CL 70	CRA 27 C	CRA 28	REHABILITACIÓN	52.9	2	6.88	364.34
72	12002143	CL 70	CRA 27 B	CRA 27 C	REHABILITACIÓN	56.66	2	6.69	379.55
73	12002127	CL 71	CRA 27A	CRA 27	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	66.38	2	7.75	491.28
74	12002137	CL 71	CRA 27	CRA 26	REHABILITACIÓN	59.97	2	7.75	476.7
75	12002152	CL 71	CRA 26	CRA 25	REHABILITACIÓN	64.11	2	7.75	503.69
76	12002205	CL 64 A	CRA 50 B	CRA 51	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	71.7	2	7.8	557.95
77	12002161	CL 66	NQS	CRA 50	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	20.53	4	6	276.56
78	12002141	CL 66	CRA 50	CRA 50 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	63.93	4	6.02	842.82
79	12002129	CL 66	CRA 50 A	CRA 50 B	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	61.77	4	6	809.17
80	12002108	CL 66	CRA 50 B	CRA 51	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	66.02	4	6.02	833.27
81	50006952	CRA 57	CL 65	CL 65 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	78.77	2.00	5.90	465.99
82	12001950	CRA 57	CL 65 A	CL 66	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	45.24	2.00	5.90	271.56
83	12002645	CLL 63A	CR 36	CR 36A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	40.20	2	8.14	327.59
84	12002644	CR 36	CLL 63A	CLL 63B	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	88.73	2.00	8.03	712.91
85	12002606	CLL 63B	CR 35	CR 36	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	109.15	2.00	8.00	874.04
86	12001448	CL 67	CRA 62	CRA 62 BIS	REHABILITACIÓN	36.42	2	6.9	359.04
87	12003158	CL 67	CRA 62 BIS	CRA 63	REHABILITACIÓN	18.24	2	6.9	367.13
88	12001408	CL 67	CRA 63	CRA 64	REHABILITACIÓN	92.77	2	6.9	873.72
89	12003156	CL 67	CRA 64	CRA 65	REHABILITACIÓN	39.29	2	6.9	379.85
90	12001328	CRA 64	CL 67 A	CL 67 B	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	98.52	2	6.93	683.14
91	12001293	CL 67 B	CRA 63	CRA 64	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	56.24	2	7.07	397.71
92	12001361	CL 67 A	CRA 63	CRA 64	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	56.11	2	7	392.82
93	12001243	CRA 64	CL 67 B	CL 67 D	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	76.47	2	7.14	546.7
94	12000972	CL 67 D	CRA 66 A	CRA 67	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	37.94	2	5.91	224.297
95	12001221	CL 67 A BIS	CRA 65 B	CRA 65 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	45.23	2	7.02	317.546
96	12001068	CL 67 D BIS	CRA 65	CRA 65 A	ACCIÓN DE MOVILIDAD	59.45		0.06	4
97	12001360	CRA 63	CL 67 B	CL 67 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	98.8	2	6.96	687.75

No.	CIV	EJE VIAL	INICIO	FIN	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (M)	# CARRILES	ANCHO (M)	ÁREA (M2)
98	12003160	CR 62	CLL 64	CLL 66C	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	179.70	2.00	9.13	1642.16
99	12001447	CRA 62	CLL 67	CLL 67A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	69.13	2.00	6.98	482.72
100	BAHÍA	CRA 63	CLL 67		MANTENIMIENTO PERIÓDICO				
101	BAHÍA	CRA 64	CLL 67		MANTENIMIENTO PERIÓDICO				
102	12002857	CRA 29 B BIS	CL 67	CL 68	REHABILITACIÓN	86.39	2	7.56	653.377
103	12002233	CRA 28 B	CL 66	CL 67	REHABILITACIÓN	100.96	2	7.64	771.858
104	12001931	CL 74 A	CRA 24	CRA 26	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	82.1	2	6.31	518.67
105	12001655	CRA 28 A	75	75 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	67.13	2	8.11	544.54
106	12001983	CL 73	CRA 27	CRA 27 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	59.56	2	6.39	380.79
107	12000786	CRA 55	CL 79 B	CL 80	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	77.39	2.00	8.02	621.13
108	BAHÍA	CRA 62	CL 80	CL 83	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	81.26	BAHÍA	12.55	1020.52
109	12000454	CRA 62	CL 80	CL 83	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	82.23	4.00	3.13)	1032.29
110	12002677	CRA 14 A	CL 65 A	CL 65	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	28.9	2	5.6	162.07
111	12002688	CRA 14 A	CL 65	CL 64 B	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	25.3	2	5.45	138.04
112	12002559	CL 66 A	CRA 16	CRA 17	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	88.01	2	6.2	546.29
113	12002609	CL 65 A	CRA 17	CRA 18	REHABILITACIÓN	67.98	PARQUEADERO		613.58
114	12002780	CR 21	CLL 63	CLL 63A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	114.96	2.00	7.06	812.00
115	12002747	CR 21	CLL 63A	CLL 63B	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	83.94	2.00	7.29	612.63
116	12002594	CR 21	CLL 63D	CLL 64	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	80.66	2.00	7.16	580.51
117	12002907	CR 21	CLL 65	CLL 66	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	138.29	2.00	6.33	876.39
118	12002471	CR 21	CLL 66	CLL 67	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	47.78	2.00	7.21	759.52

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD TOTAL
1.001	REPLANTEO GENERAL	M2	50244.5
1.002	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFALTICO (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para espesores Max. 0.15 m	M3	910.78
1.003	Excavación mecánica en material común (Incluye cargue)	M3	5718.09
1.005	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (Distancia de transporte 28 Km)	M3	8544.56
1.006	Geotextil NT 4000 para separación de Subrasante / Capas granulares (Incluye suministro e instalación)	M2	13.05
1.007	Base granular Clase B (BG_B) (Suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	201.96
1.008	Base granular Clase B (BG_B) con Reciclado de Concreto (Suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	793.92
1.009	Sub Base granular Clase B (SBG_B) (Suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	593.45
1.01	Sub Base granular Clase B (SBG_B) con Reciclado de Concreto (Suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	12.5
1.011	Mezcla asfáltica en caliente Tipo Denso MD20 Asfalto convencional (Suministro, extendido, nivelación y compactación)	M3	369.98
1.012	Mezcla asfáltica con Asfalto caucho (Suministro, extendido, nivelación y compactación)	M3	1344.2
1.013	Imprimación con emulsión asfáltica CRL-0 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	7903.8
1.014	Riego de Liga con emulsión asfáltica CRR-2 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	8007.72

Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68 - 634 6922
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD TOTAL
2.001	Excavación manual en material común (Incluye Cargue)	M3	368.89
2.003	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (Distancia de transporte 28 Km)	M3	8409.275475
2.004	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFALTICO (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para espesores max. 0.15 m	M3	1.52
2.006	Base granular Clase B (BG_A) con Reciclado de Concreto (Suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	657.35
2.007	Mezcla asfáltica en caliente Tipo Denso MD12 Asfalto convencional (Suministro, extendido, nivelación y compactación)	M3	1949.55
2.008	Mezcla asfáltica en caliente Tipo Denso MD20 Asfalto convencional (Suministro, extendido, nivelación manual y compactación)	M3	2841.76
2.011	Fresado Pavimento asfáltico Profundidad de Fresado 0 - 18 cm (Incluye cargue)	M3	6340.89
2.012	Imprimación con emulsión asfáltica CRL-0 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	41342.04
2.013	Riego de Liga con emulsión asfáltica CRR-1 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	37898.64
2.015	Corte de Pavimento - Incluye equipo: Cortadora de concreto incluye operario y combustible. Incluye Disco diamantado asfalto - concreto 350 mm, agua y mano de obra	ML	771.22
2.018	Limpieza de Pozos (Incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	UND	1
2.019	Limpieza de Sumideros (Incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	UND	132
3.001	Excavación manual en material común (Incluye Cargue)	M3	17.27
3.004	Demolición de concreto estructural (Incluye cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes	M3	490.68
3.006	Base granular Clase A (BG_A) con Reciclado de Concreto (Suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	345.99
3.008	Acero de refuerzo (Incluye suministro, figurado y fijación)	KG	652.58
4.012	Mezcla asfáltica con Asfalto caucho (Suministro, extendido, nivelación y compactación)	M3	92.58
5.001	Demolición de pisos en concreto (Espesor variable, incluye cargue) No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para un espesor de 0.10 m	M2	1207.93
5.002	Excavación manual en material común (Incluye Cargue)	M3	71.68
5.003	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (Distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor de acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad ambiental competente	M3	122.86
5.005	Andén en concreto 3000 psi (210 Kg/cm2) Premezclado e = 0.10 m (Incluye suministro, formaleteo, fundida y curado)	M2	1051.09
5.006	Rampa Tipo A B10, incluye base en mortero 1:5, desarrollo 1m	UND	64
5.008	Mantenimiento correctivo de espacio público loseta A-50 Sobre Mortero. Incluye Retiro Loseta e instalar Nueva	M2	94.45
5.01	Sardinel fundido en sitio en concreto premezclado de 3000 psi. Suministro y construcción (Grava común). E = 0.20 m, H = 0.35 m (Incluye formaleta metálica, acero de refuerzo y alambre negro)	ML	118.96
5.011	Sardinel Tipo A10 (Suministro e instalación, incluye 3 cm de mortero 2000 psi)	ML	1232.36
6.003	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Extendido manual, humedecimiento y compactación)	M3	882.91
6.004	Relleno en triturado de 3/4" (Incluye transporte, suministro, extendido manual y colocación)	M3	197.02

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
Certificado No. SG2019009181

Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68 - 634 6922
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD TOTAL
6.005	Relleno en recebo común (Suministro e instalación, extendido manual, humedecimiento y compactación, transporte a 28 Km)	M3	944.87
6.008	Placa cubierta D = 1.70m Pozo inspec. (Prefabricada. Incluye suministro e instalación, incluye tapa)	UND	1
6.010	Nivelación de pozo (Hasta rasante en concreto 3000 psi hecho en obra, h=0.15. Incluye suministro y construcción)	UND	5
6.011	Tubería concreto D = 10" CL. II Sin refuerzo (Incluye suministro e instalación)	ML	10.4
6.012	Tubería concreto D = 8" CL. II Sin refuerzo (Incluye suministro e instalación)	ML	58.2
6.013	Tubería PVC U.M. Ext corrugado / INT Liso U.M. Normal NTC 3722-1 D = 4" (Incluye suministro e instalación)	ML	62.73
6.014	Tubería PVC U.M. Ext corrugado / INT Liso U.M. Normal NTC 3722-1 D = 12" (Incluye suministro e instalación)	ML	250.6
6.015	Tubería PVC U.M. Ext corrugado / INT Liso U.M. Normal NTC 3722-1 D = 18" (Incluye suministro e instalación)	ML	49
S6,000	Inspección de redes de alcantarillado con sistema CCTV para diámetros entre 6" y 36". Incl. Mano de obra idónea, informe estricto de diagnóstico y DVD con video. Incl. IVA	ML	697.35
S 8,000	Lavado y sondeo de redes de alcantarillado entre 6" y18" de diámetro y con grado de colmatación menor del 30%. Incl. Mano de obra idónea, señalización básica, sumin de combustible y agua inc. IVA	ML	689.75
NP 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOCELDA (No incluye material de relleno)	M2	6230.89
NP 3	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	53957.58
NP 4	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN, INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACIÓN (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO)	M3	525.45
NP 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y REJILLA PARA SUMIDERO CONVENCIONAL (INCLUYE NIVELACIÓN)	UN	11

Dedicación: 0.5 H-M.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá a los once (24) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente;

INGEOCIM S.A.S.



CAMILO A. NAGED RODRIGUEZ.
Representante Legal

Entre los suscritos, **ANTONIO CARRILLO ROSAS** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **79.584.959**, en su calidad de **Alcalde Local de Barrios Unidos**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 107 del 8 de abril de 2020, Acta de Posesión No. 109 del 17 de abril de 2020, debidamente facultado para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, en virtud de lo consagrado en el Decreto Distrital No. 101 de 2010, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS** y quien para efectos de este documento se denominará como **EL FONDO**, de una parte, y por la otra, **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**, identificada con NIT No. **800.155.100-6**, representada por **CAMILO ADOLFO NÁGED RODRÍGUEZ** mayor de edad, vecino (a) de esta ciudad, identificado (a) con la céduladeciudadanía No.**79.149.315** de Bogotá**,** ensucalidadde***CONTRATISTA,*** hemosconvenido liquidar el **Contrato de Interventoría *Nº.* 102 de 2018**, suscrito por las partes el día 24 de agosto de 2018 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y, 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

CONSIDERACIONES

1. **OBJETO DELCONTRATO:** Ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social al contrato de obra pública No. 075 de 2016 cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS PÚBLICAS REQUERIDAS PARA MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	**Diez (10) meses.**
FECHA ACTA DE INICIO	30 de octubre de 2018
PRÓRROGA No. 1	Un (1) mes y quince (15) días.
PRÓRROGA No.2	N/A
SUSPENSION	1. 24 de diciembre de 2018 hasta 9 de enero de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	29 de octubre de 2019

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	**REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO**	**FECHA**	**VALORES**
VALOR CONTRATO	**105**	**19/12/2016**	**$1.081.000.000 MCTE**
VALOR APORTE DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)	-	**-**	**-**
ADICIONES	21		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$1.081.000.000
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			$1.081.000.000
VALOR GIRADO SEGÚN PREDIS EXPEDIDO POR EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS.			$964.192.474
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$116.807.526
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS			-

Según PREDIS de fecha 18 de septiembre, por la Área de Gestión del Desarrollo-Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Barrios Unidos el cual hace parte integral de la presente liquidación.

Nota: El saldo a favor de Geotecnia y Cimientos INGEOCIM S.A.S corresponde a $107.750.981,52 del acta de pago de liquidación y $9.056.544,48 de las retenciones realizadas por atraso de obra durante la ejecución del contrato. Lo anterior teniendo en cuenta las formas de pago del contrato 102 de 2018.

Clase de documento	Cantidad	Descripción	Aprobación	
			Radicado FDLBU	Fecha
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA NO. 1	$84.471.142,00	PAGO EFECTUADO POREL SEGUIMIENTO EFECTUADO EN EL MES DE NOVIEMBRE	2019-621-001281-2	12/02/2019
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA NO. 2	$71.005.323,00	PAGO EFECTUADO POR EL SEGUIMIENTO EFECTUADO EN EL MES DE DICIEMBRE	2019-621-001282-2	12/02/2019

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA NO. 3	$87.997.613,00	PAGO EFECTUADO POR EL SEGUIMIENTO EFECTUADO EN EL MES DE ENERO	2019-621-001283-2	12/02/2019
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA NO. 4	$106.490.029,00	PAGO EFECTUADO POR EL SEGUIMIENTO EFECTUADO EN EL MES DE FEBRERO	2019-621-002-534-2	20/03/2019
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA NO. 5	$114.014.495,00	PAGO EFECTUADO POR EL SEGUIMIENTO EFECTUADO EN EL MES DE MARZO	2019-621-003834-2	2/05/2019
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA NO. 6	$114.014.495,00	PAGO EFECTUADO POR EL SEGUIMIENTO EFECTUADO EN EL MES DE ABRIL	2019-621-004869-2	30/05/2019
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA NO. 7	$117.814.979,00	PAGO EFECTUADO POR EL SEGUIMIENTO EFECTUADO EN EL MES DE MAYO	2019-621-004870-2	30/05/2019
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA NO. 8	$114.014.495,00	PAGO EFECTUADO POR EL SEGUIMIENTO EFECTUADO EN EL MES DE JUNIO	2019-621-009287-2	2/10/2019
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA NO. 9	$117.688.098,99	PAGO EFECTUADO POR EL SEGUIMIENTO EFECTUADO EN EL MES DE JULIO	2019-621-009286-2	2/10/2019
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA NO. 10	$45.738.348,49	PAGO EFECTUADO POR EL SEGUIMIENTO EFECTUADO EN EL MES DE AGOSTO	2019-621-009985-2	25/10/2019

El valor a favor de contratista obedece a:

a) **CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS CINUCENTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MCTE** ($107.750.981,52), correspondientes a porcentaje a pagar contra liquidación del contrato.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El **CONTRATISTA** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato **DE INTERVENTORÍA No. 102 de 2018**, de acuerdo a la **CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- **DEL LITERAL OBLIGACIONES GENERALES:**

B. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.

- **DEL LITERAL – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

C. Verificar el cumplimiento de cada uno de los objetivos trazados para la correcta ejecución de los contratos.

G. Representar al FDLBU, para la adecuada ejecución de los contratos apoyándola en la dirección y coordinación de los mismos sin ir en contra de la misión y los valores de la entidad.

M. Ejercer un estricto control financiero y legal a los contratos y recomendar al FDLBU y a la parte ejecutora, con la debida anticipación, las acciones administrativas a seguir en cada caso.

Se adjunta una tabla con los tramos que fueron supervisados y recibidos en el Informe Final de Interventoría.

No.	CIV	EJE VIAL	INICIO	FIN	TIPO DE INTERVENCIÓN
1	12000084	CL 95	CRA 67	CRA 67 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
2	12000131	CRA 65 A	CL 94 A	CL 96	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
3	12000086	CL 97	KR 64	KR 63	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
4	12000099	CRA 65	CL 96	CL 97	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
5	12000096	CL 97	CRA 62	CRA 63	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
6	50007118	CRA 67	CL 95	CL 96	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
7	12000179	CL 94 A	CRA 63	CRA 62	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
8	12000178	CRA 62	CL 94 A	CL 96	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
9	12000138	CRA 62	CL 96	CL 97	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
10	12000104	CL 97	CRA 62	CRA 61 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
11	12000130	CL 97	CRA 61 A BIS	CRA 61	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
12	12000140	CL 97	CRA 60 D BIS	CRA 60 D	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
13	12000144	CL 97	CRA 60 D	CRA 60	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
14	12000121	CRA 61 A BIS	CL 97	CL 97 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
15	12000089	CL 97 A	CRA 61	CRA 60 D BIS	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
16	12000141	CRA 60 D	CL 97	CL 97 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
17	12000098	CL 97 A	KR 60 D	KR 60	ESPACIO PUBLICO
18	12000103	CRA 61 A	CL 97	CL 97 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
19	12000078	CL 97 A	KR 61 A	KR 61 A BIS	ESPACIO PUBLICO
20	12000229	CL 94 A	CRA 61	CRA 60 D	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
21	12000108	CL 94 A	CRA 68	CRA 67 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
22	12000176	CRA 65 A	CL 94	CL 94 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO

23	12000129	CRA 61	CL 97	CL 97 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
24	12000092	CL 97 A	CRA 60 D	CRA 60 D BIS	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
25	12000211	CRA 63	CL 94	CL 94 BIS	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
26	12000194	CRA 63	CL 94 BIS	CL 94 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
27	BAHÍA CRA 63 X CLL 29 C	CRA 63	CALLE 96A	CL 97	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
28	12001323	CL 78	CRA 29 C	CRA 29 B	REHABILITACIÓN
29	12001359	CL 78	CRA 29 B	CRA 29	REHABILITACIÓN
30	12001396	CL 78	CRA 29	CRA 28 B	REHABILITACIÓN
31	12000928	CL 86 A	CRA 23	CRA 22 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
32	12000940	CL 86 A	CRA 22 A	CRA 22	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
33	12000976	CRA 23	CL 86 A	CL 86	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
34	12001362	CRA 21 A	CL 83 A	CL 83	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
35	12001365	CRA 21	CL 83 A	CL 83	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
36	12001366	CL 83	CRA 21 A	CRA 21	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
37	12001254	CL 83 A	CRA 21 A	CRA 22	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
38	12001264	CL 83 A	CRA 21	CRA 21 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
39	12001245	CRA 22	CL 83 A	CL 84	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
40	12001050	CRA 21	CL 86 A	CL 86	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
41	12001100	KR 21	CL 86	CL 85A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
42	12001047	CL 85 A	CRA 28 B	CRA 28 C	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
43	12000495	CRA 65	CL 78	CL 78 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
44	12000572	CRA 65	CL 76	CL 75 B	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
45	12000596	CRA 65	CL 75 B	CL 75 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
46	12000592	CL 75	CRA 65 B	CRA 66	REHABILITACIÓN
47	12000744	CL 72A	CRA 65B	CRA 66	ACCIÓN DE MOVILIDAD
48	12001046	CL 72A	CRA 61	CRA 62	ACCIÓN DE MOVILIDAD
49	12001085	CRA 61	CL 72	CL 72A	ACCIÓN DE MOVILIDAD
50	12001099	CL 72A	CRA 60	CRA 61	ACCIÓN DE MOVILIDAD
51	12001158	CL 72A	CRA 58	CRA 60	ACCIÓN DE MOVILIDAD
52	12001216	CL 72A	CRA 57B	CRA 58	ACCIÓN DE MOVILIDAD
53	12001261	CRA 57B	CL 72	CL 72A	ACCIÓN DE MOVILIDAD
54	12001290	CL 72A	CRA 57	CRA 57B	ACCIÓN DE MOVILIDAD

55	12000800	CL 73	CRA 64	CRA 65	ACCIÓN DE MOVILIDAD
56	12000857	CL 73	CRA 63	CRA 64	ACCIÓN DE MOVILIDAD
57	12000880	CRA 62	CL 73	CL 74	ACCIÓN DE MOVILIDAD
58	12000785	CL 72A	CRA 65	CRA 65B	ACCIÓN DE MOVILIDAD
59	12000813	CL 74	CRA 63	CRA 64	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
60	12000868	CL 75 A	CRA 60	CRA 61	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
61	12000993	CL 75	CRA 58	CRA 60	REHABILITACIÓN
62	12000105	CRA 58	CL 97 A	CL 98 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
63	12000490	CRA 49 C	CL 93	CL 91	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
64	12000491	CL 91	CRA 49 D	CRA 49 C	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
65	12000441	CRA 46	CL 94	CL 93	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
66	12002219	CL 70 A BIS	CRA 23	CRA 24	REHABILITACIÓN
67	12002248	CLL 70 A	CR 23	CR 24	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
68	12002646	CRA 27 A	CL 63 B	CL 63 C	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
69	12002444	CLL 65	CR 24	CR 25	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
70	12002117	CL 70	CRA 28	CRA 28 A	REHABILITACIÓN
71	12002131	CL 70	CRA 27 C	CRA 28	REHABILITACIÓN
72	12002143	CL 70	CRA 27 B	CRA 27 C	REHABILITACIÓN
73	12002127	CL 71	CRA 27A	CRA 27	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
74	12002137	CL 71	CRA 27	CRA 26	REHABILITACIÓN
75	12002152	CL 71	CRA 26	CRA 25	REHABILITACIÓN
76	12002205	CL 64 A	CRA 50 B	CRA 51	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
77	12002161	CL 66	NQS	CRA 50	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
78	12002141	CL 66	CRA 50	CRA 50 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
79	12002129	CL 66	CRA 50 A	CRA 50 B	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
80	12002108	CL 66	CRA 50 B	CRA 51	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
81	50006952	CRA 57	CL 65	CL 65 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
82	12001950	CRA 57	CL 65 A	CL 66	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
83	12002645	CLL 63A	CR 36	CR 36A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
84	12002644	CR 36	CLL 63A	CLL 63B	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
85	12002606	CLL 63B	CR 35	CR 36	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
86	12001448	CL 67	CRA 62	CRA 62 BIS	REHABILITACIÓN
87	12003158	CL 67	CRA 62 BIS	CRA 63	REHABILITACIÓN

No.	CIV	EJE VIAL	INICIO	FIN	TIPO DE INTERVENCIÓN
88	12001408	CL 67	CRA 63	CRA 64	REHABILITACIÓN
89	12003156	CL 67	CRA 64	CRA 65	REHABILITACIÓN
90	12001328	CRA 64	CL 67 A	CL 67 B	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
91	12001293	CL 67 B	CRA 63	CRA 64	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
92	12001361	CL 67 A	CRA 63	CRA 64	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
93	12001243	CRA 64	CL 67 B	CL 67 D	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
94	12000972	CL 67 D	CRA 66 A	CRA 67	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
95	12001221	CL 67 A BIS	CRA 65 B	CRA 65 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
96	12001068	CL 67 D BIS	CRA 65	CRA 65 A	ACCIÓN DE MOVILIDAD
97	12001360	CRA 63	CL 67 B	CL 67 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
98	12003160	CR 62	CLL 64	CLL 66C	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
99	12001447	CRA 62	CLL 67	CLL 67A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
100	BAHÍA CRA 63 X CLL 67	CRA 63	CLL 67		MANTENIMIENTO PERIÓDICO
101	BAHÍA 64 CLL 67	CRA 64	CLL 67		MANTENIMIENTO PERIÓDICO
102	12002857	CRA 29 B BIS	CL 67	CL 68	REHABILITACIÓN
103	12002233	CRA 28 B	CL 66	CL 67	REHABILITACIÓN
104	12001931	CL 74 A	CRA 24	CRA 26	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
105	12001655	CRA 28 A	75	75 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
106	12001983	CL 73	CRA 27	CRA 27 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
107	12000786	CRA 55	CL 79 B	CL 80	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
108	BAHIA CRA 62 X CLL 80	CRA 62	CL 80	CL 83	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
109	12000454	CRA 62	CL 80	CL 83	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
110	12002677	CRA 14 A	CL 65 A	CL 65	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
111	12002688	CRA 14 A	CL 65	CL 64 B	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
112	12002559	CL 66 A	CRA 16	CRA 17	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
113	12002609	CL 65 A	CRA 17	CRA 18	REHABILITACIÓN
114	12002780	CR 21	CLL 63	CLL 63A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
115	12002747	CR 21	CLL 63A	CLL 63B	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
116	12002594	CR 21	CLL 63D	CLL 64	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
117	12002907	CR 21	CLL 65	CLL 66	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
118	12002471	CR 21	CLL 66	CLL 67	MANTENIMIENTO PERIÓDICO

No.	CIV	EJE VIAL	INICIO	FIN	TIPO DE INTERVENCIÓN
119	12001081	CLL 67D	KR 65 B	KR 65 A	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
120	12000404	CLL 93	KR 49 D	KR 49 C	ACCIÓN DE MOVILIDAD
121	12000885	DG 78 BIS	KR 55A	KR 55 BIS	ESPACIO PUBLICO
122	12000886	KR 55A	DG 78 BIS	CLL 79	ESPACIO PUBLICO
123	12000884	KR 55 BIS	CLL 78 A	CLL 79	ESPACIO PUBLICO
124	12000864	CLL 79	KR 55 A	KR 56 BIS	ESPACIO PUBLICO
125	12001480	KR 62	CLL 67	CLL 66 C	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
126	12002156	CLL 74	KR 20 A	KR 20	INSPECION DE REDES
127	12001501	CLL70C	KR 57	KR 56 B	INSPECION DE REDES
128	12000093	KR 65	CLL 96	CLL 97	INSPECION DE REDES
129	-12000072	CLL 97	KR 65	KR 64	INSPECION DE REDES
130	12000135	CLL 97	KR 61	KR 60 D BIS	INSPECION DE REDES
131	12000134	KR 60 D BIS	CLL 97	CLL 97 A	INSPECION DE REDES
132	12001223	CLL 70	KR 53	KR 52	INSPECION DE REDES
133	12002244	CLL 70	KR 24	KR 25	INSPECION DE REDES
134	12002216	CLL 70	KR 25	KR 26	INSPECION DE REDES
135	12002217	KR 23	CLL 70 A BIS	CLL 71	INSPECION DE REDES

El interventor certifica que el Informe Final de Ejecución de Obra en sus componentes: Técnico, Social, Ambiental y SISO, cumplen con lo exigido por la entidad. De igual forma, se certifica que este informe resume de forma clara y puntual la ejecución del contrato de obra. Esta información reposa en el expediente físico del Archivo Local de Barrios Unidos radicado mediante oficio con radicado No. 20206210048042.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DESEGURIDAD SOCIAL:

El supervisor certifica que el Contratista **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.** identificado con NIT. 800.155.100-6, quien suscribió el Contrato **de INTERVENTORÍA No. 102 de 2018**, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en la **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO.**

7. Con la presente liquidación, se deja constancia que **EL VALOR DEL CONTRATO** ascendió a la suma de **MIL OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($1.081.000.000)** y que dicho valor se ejecutó en su totalidad. Con base en el análisis del expediente contractual, y de los informes mensuales y final se ordena pagar a favor del contratista la suma de **CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MCTE** ($116.807.526), correspondientes a la liquidación del contrato.

8. OBSERVACIONES:

A. Por parte del FDLBU se aclara que se designó como Apoyo a la Supervisión para efectos de la liquidación del contrato 102 de 2018 al Arquitecto Javier Ernesto Rojas a través del oficio con Radicado No. 20206220006433 de fecha 10 de agosto de 2020.

B. La presente acta de liquidación se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 que reza: *"La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga."*

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los CATORCE (14) días del mes de diciembre de 2020.

EL (LA) CONTRATISTA,	El APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO
CAMILO ADOLFO NÁGEDRODRÍGUEZ REPRESENTANTE LEGAL GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S	**ARQ. JAVIER ERNESTO ROJAS DIAZ** CONTRATISTA ÁREA DE INFRAESTRUCTURA
LA ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	
ANTONIO CARRILLO ROSAS. Ordenador del Gasto	

Funcionario o asesor	*Nombre*	
Tramitado y proyectado por	*Paola Andrea León Torres – Ingeniera Área de infraestructura*	
Revisó Apoyo a la Supervisión	*Javier Ernesto Rojas Díaz – Arq. Infraestructura*	
Reviso Abogado Dirección de Contratación	*Christian Camilo Suarez Ramírez – Abogado Contratista Área de Contratación.*	
Reviso y aprobó Responsable Contratos	*Yaned Patricia Cuestas – Abogada FDLBU*	
Aprobó:	*Mery María Romero Mestre – Abogada Contratista FDLBU*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS.		

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

NIT: 800.155.100-6

CERTIFICA:

Que el ingeniero **NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELÁEZ** identificado con **C.C. 79.758.293** de Bogotá, laboró para **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**, desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA**, en el siguiente contrato:

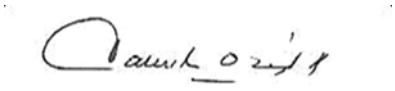
CONTRATO No. 1111 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S., "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACION DE ISAGEN, MUNICIPIOS DE ABRIAQUI. FRONTINO, CAICEDO Y CAÑASGORDAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE SEPTEIMBRE DE 2019
DEDICACIÓN:	50%

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.



CAMILO A. NÁGED R.
Representante legal

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-18-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 09 (Día) JUN (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA

De conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoría vigentes del INVIAS:

1. No procede la liquidación del contrato cuando **NO** se cuente con recurso presupuestal que respalde el pago a favor del Interventor, salvo que la liquidación presente un saldo a favor del Instituto mayor que el saldo a favor del Interventor.

2. Estando en curso un procedimiento administrativo sancionatorio en contra del Interventor, solo podrá liquidarse el contrato una vez culminado dicho procedimiento.

3. Solo se puede reconocer saldo a favor del Interventor con cargo a los saldos del registro presupuestal, cuando las actividades a cancelar hayan sido ejecutadas en la misma vigencia del registro o en la vigencia de su respectiva reserva presupuestal.

4. Estando en curso un proceso por cobro coactivo o ejecutivo en contra del Interventor debe procederse a la liquidación del contrato.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1111 DE 2018
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN, MUNICIPIOS DE ABRIAQUÍ, FRONTINO, CAICEDO Y CAÑASGORDAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018
(Indicar Día/Mes/Año)

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES

CONTRATO No. Y AÑO	PLAZO HASTA (Día/Mes/Año)	VALOR CONTRATO Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
1111-18	9 MESES	$ 1.117.667.278,00	$ 1.117.667.278,00
1111-01-18	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE	$ -	$ 1.117.667.278,00

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(Indicar Día/Mes/Año)

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

ANTICIPO ☐ PAGO ANTICIPADO ☐

Valor Concedido: N.A.
Valor Amortizado y/o Legalizado: N.A.
Saldo por amortizar y/o legalizar: N.A.

OBSERVACIONES:

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
(De conformidad con lo indicado en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría y reportes de pago del SIIF)

Valor básico ejecutado del contrato:	$	731.175.560,00
Valor IVA :	$	138.923.356,00
Valor total ejecutado del contrato:	$	870.098.916,00

VALOR TOTAL PAGADO AL INTERVENTOR POR ACTAS DE COSTOS
(De conformidad con el reporte SIIF-NACION)

Valor básico pagado al Interventor por actas de costos:	$	731.175.560,00
Valor IVA:	$	138.923.356,00
Valor total pagado al Interventor por actas de costos:	$	870.098.916,00

VALOR TOTAL PAGADO AL INTERVENTOR MEDIANTE CONCILIACIÓN U OTROS MECANISMOS

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE
Conciliaciones por actas de costos	$ -	$ -	$ -	
Conciliaciones por otros conceptos	$ -	$ -	$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PAGADO AL INTERVENTOR	$ -	$ -	$ -	

VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL INTERVENTOR AL INSTITUTO

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	COMPROBANTE DE INGRESO No.
Multas y/o sanciones	$ -		
Conciliaciones	$ -		
Excedentes financieros de anticipo	$ -		
Rendimientos financieros de anticipo	$ -		
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -		
VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL INTERVENTOR	$ -		

FECHA 09 (Día) JUN (Mes) 2021 (Año)

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	VALORES	
	EJECUTADO	PAGADO
Valor total ejecutado por actas de costos	$ 731.175.560,00	
Valor total pagado por actas de costos		$ 731.175.560,00
Valor reconocido mediante conciliación por actas de costos	$ -	
Valor pagado mediante conciliación por actas de costos		$ -
Valor correspondiente al IVA	$ 138.923.356,00	
Valor pagado por IVA		$ 138.923.356,00
Ajuste por aproximación	$ -	$ -
SUMAS IGUALES:	**$ 870.098.916,00**	**$ 870.098.916,00**

RELACIÓN DE SALDOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor del registro	Saldo del registro
2018	862118	ADQUISICIÓN DE VIENES Y SERVICIOS	11	NACIÓN	1111 DE 2018	$ 552.117.510,00	$ -
2019	106519	ADQUISICIÓN DE VIENES Y SERVICIOS	11	NACIÓN	1111 DE 2018	$ 565.549.768,00	$ 247.568.362,00
TOTAL						$ 1.117.667.278,00	$ 247.568.362,00

OBSERVACIONES: _____

CUANDO APLIQUE DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL CASO A QUE CORRESPONDA

CASO 1. SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Diligenciar cuado la liquidación presenta saldo a favor del Instituto, de conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoría vigentes del INVIAS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
Multas y/o sanciones ejecutoriadas		$ -	
Conciliaciones		$ -	
Saldo de anticipo		$ -	
Rendimientos financieros de anticipo		$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)		$ -	
TOTAL SALDO A FAVOR DEL INVIAS		$ -	

OBSERVACIONES: _____

CASO 2. SALDO A FAVOR DEL INTERVENTOR

Diligenciar cuando la liquidación presenta saldo a favor del Interventor, de conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoría vigentes del INVIAS y se cumplan los siguientes requisitos:

1. Se cuenta con recurso presupuestal que respalde el pago a favor del Interventor, y
2. El Interventor presenta la factura correspondiente al saldo a su favor.

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE	CDP No. y fecha	REGISTRO PRESUPUESTAL No. y fecha
Actas de recibo parcial de costos	$ -	$ -	$ -			
Conciliaciones aprobadas	$ -	$ -	$ -			
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -	$ -	$ -			
TOTAL SALDO A FAVOR DEL INTERVENTOR	$ -	$ -	$ -			

Para el cobro a su favor el Interventor presenta Factura No. _____ de fecha _____.

FECHA 09 (Día) JUN (Mes) 2021 (Año)

OBSERVACIONES: _____

CASO 3. SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO Y DEL INTERVENTOR

1. Diligenciar cuando la liquidación presenta saldos a favor de las partes contratantes, siempre que, el saldo a favor del Instituto resulte ser mayor que el saldo a favor del Interventor, de conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoría vigentes del INVIAS y se cumpla cualquiera de los siguientes requisitos:
• **NO** se cuenta con recurso presupuestal que respalde las retenciones que por ley esta obligado a efectuar el Instituto al realizar el pago, o
• El Interventor **NO** presente la factura correspondiente al saldo a su favor.
2. Para determinar el saldo a favor del Interventor en el presente caso, la Subdirección Financiera mediante memorando reportará a solicitud de la Unidad Ejecutora la discriminación de los descuentos correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen y su porcentaje.

SALDO A FAVOR DEL INTERVENTOR:

CONCEPTO	VALOR
Valor básico adeudado	$ -
Menos retención en la fuente a título de Renta	$ -
Menos otras retenciones (Indicar cuales)	$ -
Menos estampillas (Indicar cuales)	$ -
Menos Otros (Según memorando de la Subdirección Financiera)	$ -
TOTAL A FAVOR DEL INTERVENTOR	$ -

Indicar No. y fecha del memorando de la Subdirección Financiera: _____

Si el Interventor factura indicar Factura No. _____ **de fecha**

OBSERVACIONES: _____

RESUMEN SALDOS

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO $ - **SALDO A FAVOR DEL INTERVENTOR:** $ -

NOTA:
El saldo a favor del Instituto será cobrado a través del área de jurisdicción coactiva de la Entidad.

DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA LIQUIDACIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
1	Copia del contrato, adicionales, prórrogas, aclaraciones, modificaciones y suspensiones.	10
2	Copia de la Orden de inicio del contrato.	2
3	Copia autenticada por la Subdirección Administrativa del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría.	9
4	Reporte de pagos del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACION u otros soportes.	2
5	Certificación expedida por parte de la entidad bancaria sobre la cancelación de la cuenta de anticipo.	N.A
6	Certificación Bancaria sobre rendimientos y/o saldos de los recursos de anticipo.	N.A
7	Comprobantes de Ingreso sobre los reintegros efectuados por el Interventor o memorando del Grupo de Ingreso donde conste el concepto y valor de dichos reintegros, si es el caso.	N.A
8	Certificación expedida por el Supervisor del contrato de interventoría sobre la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.	1
9	Copia autenticada por la Subdirección Administrativa del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes.	2
10	Copia del Acta de aprobación del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes.	1
11	Memorando expedido por el Grupo de Contabilidad en donde se certifique el estado de amortización del anticipo otorgado.	2
12	Memorando expedido por la Subdirección Financiera a solicitud de la Unidad Ejecutora, en el que se discriminen los descuentos y porcentaje correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen, para determinar el valor a favor del Interventor en el Caso 3 previsto en la presente Acta.	N.A
13	Otros	30
	TOTAL FOLIOS	**59**

El Interventor atenderá las solicitudes de apoyo que le formule el INVIAS, en los procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la interventoría. Así mismo y teniendo en cuenta la responsabilidad que pueda imputarse al Interventor por la mala calidad de la obra ejecutada por el Contratista y recibida por la Interventoría, se constituye en un deber de ésta el acompañamiento al Instituto Nacional de Vías en los procesos administrativos y judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento aún después de liquidado el contrato de Interventoría.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, al día, mes y año:

09 JUN 2021

Firma
Nombre: **CAMILO ADOLFO NÁGED RODRIGUEZ.**
Representante Legal o
Interventor
Matrícula No.: 25202-14491 CND

Firma:
Nombre : **RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No. 01106-0831 CPITVC

ELABORÓ:

Firma
Nombre: **MIGUEL EDUARDO GUARÍN GONZALEZ**
Gestor Contrato de Interventoría

REVISIONES:

Gestor Técnico de Proyecto	Nombre: OSCAR ALFONSO TRIANA ROJAS	Firma
Abogado Unidad Ejecutora	Nombre: CHRISTIAN RAMIRO FANDIÑO RIVEROS	Firma
Abogado Liquidaciones DC	Nombre:	Firma
Director de Contratación	Nombre:	Firma

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial, Contabilidad, Presupuesto.

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

NIT: 800.155.100-6

CERTIFICA:

Que el ingeniero **NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELÁEZ** identificado con **C.C. 79.758.293** de Bogotá, laboró para **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**, desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA**, en el siguiente contrato:

CONTRATO No. 2048 de 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S., "INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BARBOSA - TUNJA RUTA 62 SECTOR 6209, DEPARTAMENTO DE BOYACA".

FECHA DE INICIO:	29 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE AGOSTO DE 2020
DEDICACIÓN:	50%

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2020.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

CAMILO A. NAGED R.
Representante legal

FECHA: 15 (Día) 8 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2048 DE 2019 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BARBOSA - TUNJA RUTA 62 SECTOR 6209, DEPARTAMENTO DE BOYACA

INTERVENTOR: CONSORCIO INCO VIAL

FECHA DE INICIO: 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 (Indicar dia, mes y año)

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DE AGOSTO DE 2020 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 239.998.096,00

VALOR ACUMULADO: $ 334.998.096,00 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE OBRA No: 1753 DE 2019 (Indicar número y año)

CONTRATISTA DE OBRA: EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HERNAN ENRIQUE DULCE MORENO

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
2048 DE 2019	14 de noviembre de 2019	Hasta 31 de diciembre de 2019	$ 239.998.096	$ 239.998.096
MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (1) CONTRATO PRINCIPAL 2048DE 2019	17 de diciembre de 2019	Hasta 31 de diciembre de 2019	$ -	$ 239.998.096
2048-01-2019 ADICIONAL NUMERO UNO (1) AL CONTRATO 2048 DE 2019	30 de diciembre de 2019	Hasta 29 de Febrero de 2020	$ -	$ 239.998.096
2048-02-2019, ADICIONAL NÚMERO DOS (02) Y PRÓRROGA NÚMERO NO (1) AL CONTRATO 2048 DE 2019	28 de febrero 2020	Hasta 29 de Abril de 2020	$ 95.000.000	$ 334.998.096
2048-03-2019, PRÓRROGA NÚMERO TRES (03) AL CONTRATO 2048 DE 2019	7 de julio de 2020	Hasta 31 de Julio de 2020	$ -	$ 334.998.096
2048 de 2019. PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (4) AL CONTRATO 2048 DE 2020	29 de Julio de 2020	Hasta el 15 de Agosto de 2020		$ 334.998.096

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA DE REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		24/03/2020	24/03/2020	13/04/2020	14/04/2020
	1	14/04/2020	14/04/2020	27/04/2020	28/04/2020
	2	28/04/2020	28/04/2020	10/05/2020	11/05/2020
	3	11/05/2020	11/05/2020	25/05/2020	26/05/2020
	4	26/05/2020	26/05/2020	31/05/2020	01/06/2020

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Las Obras del proyecto objeto del contrato No. 1753 de 2019, de mantenimiento se localizan en el tramo comprendido entre el PR 53+800 al PR 30+000 en la Carretera Barbosa - Tunja Ruta 62 Sector 6209, en el Departamento de Boyacá.

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORÍA (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

La Intervención consistió en la Mantenimiento de este tramo a tráves de reparcheo en el sectores más deteriorados, mediante el fresado y la aplicación Mezcla Asfáltica MDC-19 60/70 con espesores de 0,15m y 0,10m dependiendo del Nivel de deterioro que la Estructura presentaba en su momento, donde en su mayoría se evidenciaron fallas por fatiga de Piel de cocodrilo. Así mismo se realizaron Actividades de Demarcación e Instalación de tachas reflectivas.

DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA
(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los rubros ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra).

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
EXPLANACIONES					**$ -**
1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	0,00	$ 197.520	$ -
2	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	m	0	$ 67.340	$ -
AFIRMADOS, SUB BASES Y BASES					**$ 28.286.652**
4	SUBBASE GRANULAR CLASE B	m3	0,00	$ 127.540	$ -
5	BASE GRANULAR CLASE B	m3	202,67	$ 139.570	$ 28.286.652,00
PAVIMENTOS ASFALTICOS					**$ 1.953.101.110**
6	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	25.615,60	$ 3.370	$ 86.324.572,00
7	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	m2	0,00	$ 1.790	$ -
8	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	m3	2.561,56	$ 658.930	$ 1.687.888.899,00
9	MEZCLA EN CALIENTE PARA BACHEO MSC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	m3	0	$ 708.470	$ -
10	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE Y LA REMOCIÓN DE LAS CAPAS ASFALTICAS Y DE LAS SUBYACENTES	m3	202,67	$ 78.810	$ 15.972.423,00
11	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO EN ESPESOR DE 10 CM	m2	25615,6	$ 6.360	$ 162.915.216,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES					**$ -**
12	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	0	$ 28.630	$ -
13	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO.	m3	0	$ 107.300	$ -
14	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO.	m3	0,00	$ 96.490	$ -
15	CONCRETO 21 Mpa	m3	0,00	$ 746.220	$ -
16	CONCRETO 14 Mpa	m3	0	$ 422.670	$ -
17	ACERO DE REFUERZO fy 420 Mpa	Kg	0,00	$ 5.540	$ -
18	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	m3	0	$ 522.860	$ -
19	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	0	$ 104.860	$ -
20	GEOTEXTIL NO TEJIDO	m2	0	$ 8.830	$ -
21	MATERIAL DE COBERTURA TIPO SUB- BASE CBR=20%	m3	0	$ 117.850	$ -
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD					**$ 287.285.000**
22	LINEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	m	94.000,00	$ 2.020	$ 189.880.000,00
23	TACHAS REFLECTIVAS	u	11.500,00	$ 8.470	$ 97.405.000,00
24	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO I CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (75 X 75) CM	u		$ 404.380	$ -
TRANSPORTE					**$ 1.053.884**
25	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	m3/km	810,68	$ 1.300	$ 1.053.884,00
SUBTOTAL OBRAS					**$ 2.269.726.646**
AJUSTES					$38.549.151
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES					
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA					
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y AJUSTES					**$ 2.308.275.797**
VALOR IVA (OBRA)					$ 16.612.589
VALOR TOTAL OBRAS, COMPLEMENTARIAS, AJUSTES Y OTROS (INCLUYE IVA)					**$ 2.324.888.386**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					$ 17.000.000
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					$ 3.230.000,00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					**$ 20.230.000,00**
GESTION SOCIAL					$ -
IVA GESTION SOCIAL					$ -
TOTAL GESTIÓN SOCIAL					$ -
PREDIAL					$ -
IVA PREDIAL					$ -
TOTAL GESTIÓN PREDIAL					$ -
GESTION AMBIENTAL					$ -
IVA GESTION AMBIENTAL					$ -
TOTAL GESTIÓN AMBIENTAL					$ -
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19					$ 783.827
VALOR TOTAL EJECUTADO					**$ 2.345.902.213,00**

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido:	$ -
Valor total amortizado y/o legalizado:	$ -
Saldo por amortizar del Anticipo	$ -

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor básico ejecutado:	$ 265.209.425,00
Valor IVA:	$ 50.290.627,00
Valor total ejecutado del contrato:	$ 315.500.052,00

Factor Multiplicador: 2.36

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	NOVIEMBRE DE 2019	$ 799.800,00	$ 151.962,00	$ 951.762,00
2	DICIEMBRE DE 2019	$ 17.567.400,00	$ 3.337.806,00	$ 20.905.206,00
3	ENERO DE 2020	$ 36.886.998,00	$ 7.008.530,00	$ 43.895.528,00
4	FEBRERO DE 2020	$ 43.106.600,00	$ 8.190.254,00	$ 51.296.854,00
5	MARZO DE 2020	$ 34.479.862,00	$ 6.551.174,00	$ 41.031.036,00
6	JUNIO DE 2020	$ 53.808.000,00	$ 10.223.520,00	$ 64.031.520,00
7	JULIO DE 2020	$ 52.464.644,00	$ 9.902.173,00	$ 62.366.817,00
8 Y FINAL	AGOSTO DE 2020	$ 26.096.121,00	$ 4.925.208,00	$ 31.021.329,00
TOTALES		**$ 265.209.425,00**	**$ 50.290.627,00**	**$ 315.500.052,00**

Escriba el texto aquí

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-17-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	15	8	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

El Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoria deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2048 DE 2019 DEJA CONSTANCIA QUE EL CONSORCIO INCO VIAL, INTERVENTOR DEL PROYECTO, CUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Mediante la suscripción del Acta recibo definitivo de la Interventoría, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al INVIAS para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar.

2. El Interventor debe entregar el Informe Final de Interventoría y documentos Anexos de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Recibo Definitivo de la Interventoría.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen.

Firma
CAMILO ADOLFO NÁGED RODRÍGUEZ
Representante legal de Interventoría
25202 - 14491 CND

Firma
HERNAN ENRIQUE DULCE MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
52202-47079 NRÑ

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
NIT: 800.155.100-6

CERTIFICA

Que el señor **NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.022.504 Bogotá D.C, laboró para **CONSORCIO INCO 023.,** desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** desde el 31 de julio de 2020 hasta el 10 de noviembre de 2022, en el siguiente proyecto:

- CONTRATO No. 88429-005-2020, SUSCRITO ENTRE FINANCIERA DE DESARROLLOTERRITORIAL (FINDETER S.A.) Y EL CONSORCIO INCO 023., "LA INTERVENTORÍAINTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, YCONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTOINTEGRAL DE LOS BARRIOS, DE LAS COMUNAS 2 Y 3, DE LA CIUDAD DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA.

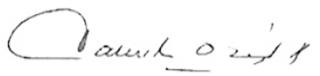
Dedicación: 0.5 H-M.

Es importante aclarar que INGEOCIM S.A.S, fue integrante del consorcio que suscribió el contrato enunciado con la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER S.A.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2022.

Atentamente;

INGEOCIM S.A.S.



CAMILO A. NAGED R.
Representante Legal

CONTRATO [X] PROYECTO [X] FASE/ETAPA [X] No. I y II

***Contrato**: aplica para el acta de entrega y recibo a satisfacción global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.*
***Proyecto**: aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.*
***Fase o Etapa**: aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa para realizar la entrega y recibo a satisfacción.*

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	*INTERVENTORÍA*
OBJETO DEL CONTRATO	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS BARRIOS, DE LAS COMUNAS 2 Y 3, DE LA CIUDAD DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA"
NÚMERO DEL CONTRATO	*88429-005-2020 (PAF-PMIB-I-023-2020)*

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	a) Diseño, recuperación y pavimentación vial: en lo que corresponde a la intervención vial proyectada, la interventoría deberá realizar el seguimiento a los estudios y diseños que involucren las siguientes actividades: ciclo-rutas, andenes, mobiliario urbano, luminarias, señalización y/o los elementos que se prioricen durante la etapa de consultoría, resultado del análisis del sector, la población y las dinámicas sociales; sin embargo, dentro del perfil técnico del proyecto se precisó la intervención de los siguientes segmentos viales: • Construcción de la Calle 22 entre Carreras 1G y 2. • Rehabilitación de la Carrera 1H entre Calles 22 y 25 (Incluye ciclorruta) • Rehabilitación de la Calle 25 entre Carreras 1H y 1i (incluye ciclorruta) • Rehabilitación de Carrera 1i entre Calles 25 y 25C (Incluye ciclorruta) Una vez verificado y aprobado el contenido y los productos desarrollados por el contratista de obra dentro de la Etapa I, se procedió a realizar el recibo a satisfacción del informe de la Etapa I y se continuará con la ejecución de las intervenciones antes mencionadas. **ETAPA 2: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA.** Esta etapa consiste en la interventoría integral a la construcción de las obras priorizadas del proyecto, con base en los estudios técnicos y diseños integrales producto de la Etapa I, debidamente aprobados por la interventoría y las entidades que intervengan con el desarrollo del mismo (empresas de servicios públicos, entidades del orden municipal, corporaciones ambientales, etc.) y basados en los requerimientos incluidos en el documento de las Especificaciones Técnicas
CONTRATISTA	**CONSORCIO MEJORAMIENTO NEIVA** Nit: 901.390.077-7 Representante legal: Andrés Eduardo Gómez Poveda C.C. 80.102.017 Integrado por: **4G4 INGENIERÍA S.A.S**. Nit: 900.348.808-3 (33.33%) **HAPIL INGENIERÍA S.A.S**. Nit: 830.098.798-0 (33.34%) **INGEOCHO S.A.S.** Nit: 900.614.357-4 (33.33%)

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
INTERVENTOR	**CONSORCIO INCO 023** Nit 901276080-2 Representante legal: Camilo Adolfo Náged Rodríguez C.C. 79.149.31 Integrado por: **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S** Nit. 800.155.100-6 (50%) **CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SAS – CONSULTECNICOS** Nit. 860.014.285-3 (50%)
SUPERVISOR	HERNANDO GARCIA BAEZ
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	**ETAPA I:** TRES (3) MESES CALENDARIO **ETAPA II:** OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
TIEMPO ADICIONAL	**ETAPA II:** DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	**VALOR TOTAL:** SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($767.256.725,00) **ETAPA I:** CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($148.057.539,00) **ETAPA II**: SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ($619.199.186,00)
ADICIONAL No.1	***OTRO SI No.1*** *- $36.423.481,00 IVA INCLUIDO (TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/Cte)*
ADICIONAL No.2	***OTRO SI No.2*** *- $142.000.000,00 IVA INCLUIDO (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/Cte)*
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	**ETAPA I:** 31 DE JULIO DE 2020 **ETAPA II:** 5 DE FEBRERO DE 2021

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	**ETAPA I**: TRES (03) MESES CALENDARIO **ETAPA II**: ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO **NOTA:** Se deja la salvedad que entre el 1 de noviembre de 2020 y 4 de febrero de 2021, se debieron surtir trámites ajenos a las gestiones del CONSORCIO MEJORAMIENTO NEIVA y CONSORCIO INCO 023, por lo tanto, la fecha de inicio de la etapa II correspondió febrero 5 de 2021.
VALOR TOTAL EJECUTADO	*NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS ($945.680.206,00)*
FECHA DE TERMINACIÓN	*4 DE ENERO DE 2022*

Una vez verificado(s) el(los) producto(s) o servicio(s) objeto del ***CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 88429-005-2020 (PAF-PMIB-I-023-2020)*** FASE I y FASE II se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el ***CUATRO (4)*** del mes de **ENERO** del año ***2022,*** realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto del ***CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 88429-005-2020 (PAF-PMIB-I-023-2020)*** se recibe a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes y cantidades:

1. ESTUDIOS DE SUELOS PARA PAVIMENTOS, PARQUES RONDAS Y PUENTE PEATONAL.
2. ESTUDIO TOPOGRÁFICO
3. DISEÑO ARQUITECTONICO, URBANO Y PAISAJISTICO
4. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL ALCANDE DEL PROYECTO
5. DISEÑO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTOS
6. DISEÑO ESTRUCTURAL PUENTE PEATONAL RONDA NORTE.
7. DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS
8. DISEÑO ELÉCTRICO
9. PROPUESTA TECNOLOGÍA DE SOSTENIBILIDAD PARA AHORRO Y APROVECHAMIENTO ENERGIA
10. PROPUESTA TECNOLOGÍA DE SOSTENIBILIDAD PARA AHORRO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA
11. PROPUESTA TECNOLOGÍA DE SOSTENIBILIDAD PARA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS
12. PRESUPUESTO, APU´S, MEMORIAS DE CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN, CRONOGRAMA DE OBRA MS Project DE LOS TRAMOS VIALES A INTERVENIR.
13. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PLAN DE CONTINGENCIA Y PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO – PMT

14. GESTIÓN CON EMPRESAS PÚBLICAS Y OBTENCIÓN PERMISOS Y LICENCIAS
15. PLAN DE GESTION SOCIAL Y REPUTACIONAL

ETAPA I			
1.	Ejecucion de estudios, diseños y obtencion de licencias y permisos	Glb	1
ETAPA II			
F1	**FRENTE 1 - REHABILITACION DE LA CARRERA 1H ENTRE CALLES 22 Y 25 (INCLUYE CICLORUTA)**		
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Localización y replanteo topográfico	m2	1776,09
1.2	Cerramiento provisional en tela polipropileno color verde	ml	501,64
1.3	Corte de concreto con disco	ml	183,05
1.4	Tala de árboles	und	0,00
2	**DEMOLICIONES**		
2.1	Demolición mecánica placa concreto e=0.11 – 0.20m, incluye retiro	m2	1776,09
2.2	Demolición de bordillos y sardineles en concreto, incluye retiro de materiales	ml	71,10
2.3	Demolición de andenes has – e=0.10 m, incluye retiro de materiales	m2	6,02
3	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
3.1	Excavación mecánica retrocargador – material común – incl. Retiro	m3	436,66
3.2	Compactación mecánica de la subrasante. Esp. 230 Invías	m2	1753,70
3.3	Base granular gradación – 2 (bg-2) – comprende suministro, extendida y compactada del material Esp 330-07 inv. (20cm)	m3	313,00
3.4	Subbase Granular (Sbg-1) – comprende suministro, extendida y compactada del material Esp 320-07 inv.	m3	25,49
10.3	Excavación manual sin clasificar, todo factor, incluye retiro y disposición final del material en escombrera autorizada.	m3	18,20
4	**PREFABRICADOS Y ACABADOS**		
4.1	Sardinel A10 (80x20x50cm) de confinamiento para andenes y calzadas incluye mortero de nivelación de 1cm	ml	72,81
4.2	Suministro e Instalación de Pasador de Carga de 1" (35cm)	und	1198,00
4.3	Suministro e instalación de barra de anclaje de ½" (85cm)	und	209,00
4.4	Acero de refuerzo	kg	3584,96
4.5	Suministro e instalación de placa en concreto estampado Molde MT-47 MR = 43 KG / CM2 (20CM)	m2	1663,77
4.6	Construcción de junta de dilatación	ml	1162,70
4.7	Reparación de anden en concreto de 3000 PSI	m3	0,00
4.8	Construcción de anden Piso TIPO E1 en concreto de 3000 PSI estampado color lino.	m2	169,46
4.9	Suministro e instalación de pintura de demarcación de ciclorruta A= 2m	ml	210,29
4.10	Construcción de bordillo fundido en sitio, concreto de 3000 PSI de medidas variables. Incluye formaleta y acabado liso dilatado.	ml	36,41
4.11	Suministro e instalación de árbol H=1.50 m	und	0,00
4.12	Empradización en grama dulce incluye suministro e instalación de base de tierra negra y dos meses de mantenimiento	m2	13,84
4.13	Tachón o separador vial amarillo (40 x 15 x 8 CM)	und	241,00
4.19	Malla electrosoldada para andenes y ciclovía.	m2	169,46
5.3	Estructura en concreto 3000 psi (incluye acero de refuerzo)	m3	3,81

10.20	Construcción de caja para válvula (Diám. entre 3" y 8") en concreto de 4.000 psi	und	1,00
10.21	Construcción sumidero transversal de aguas lluvias de 2.2(L)x0.5(A) y H = (Variable)	und	1,61
10.24	Relleno en arena	m3	1,76
NP	**ITEM NO PREVISTOS**		
NP05	Tapa de seguridad en HD para pozo	und	2,00
F2	**FRENTE 2 - REHABILITACION DE LA CALLE 25 ENTRE CARRERAS 1H Y 1I (INCLUYE CICLORUTA)**		
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Localización y replanteo topográfico	m2	1078,16
1.2	Cerramiento provisional en tela polipropileno color verde	ml	186,78
1.3	Corte de concreto con disco	ml	32,78
1.4	Tala de árboles	und	2,00
2	**DEMOLICIONES**		
2.1	Demolición mecánica placa concreto e=0.11 – 0.20m, incluye retiro	m2	1056,56
2.2	Demolición de bordillos y sardineles en concreto, incluye retiro de materiales	ml	43,20
2.3	Demolición de andenes has – e=0.10 m, incluye retiro de materiales	m2	5,40
3	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
3.1	Excavación mecánica retrocargador – material común – incl. Retiro	m3	241,94
3.2	Compactación mecánica de la subrasante. Esp. 230 invias	m2	968,00
3.3	Base granular gradación – 2 (bg-2) – comprende suministro, extendida y compactada del material Esp 330-07 inv. (20cm)	m3	188,30
10,3	Excavación manual sin clasificar, todo factor, incluye retiro y disposición final del material en escombrera autorizada.	m3	7,96
4	**PREFABRICADOS Y ACABADOS**		
4.1	Sardinel A10 (80x20x50cm) de confinamiento para andenes y calzadas incluye mortero de nivelación de 1cm	ml	76,10
4.2	Suministro e Instalación de Pasador de Carga de 1" (35cm)	und	800,00
4.3	Suministro e instalación de barra de anclaje de ½" (85cm)	und	149,00
4.4	Acero de refuerzo	kg	3078,21
4.5	Suministro e instalación de placa en concreto estampado Molde MT-47 MR = 43 KG / CM2 (20CM)	m2	1010,50
4.6	Construcción de junta de dilatación	ml	747,76
4.7	Reparación de anden en concreto de 3000 PSI	m3	0,54
4.8	Construcción de anden Piso TIPO E1 en concreto de 3000 PSI estampado color lino.	m2	0,00
4.9	Suministro e instalación de pintura de demarcación de ciclorruta A= 2m	ml	66,13
4.10	Construcción de bordillo fundido en sitio, concreto de 3000 PSI de medidas variables. Incluye formaleta y acabado liso dilatado.	ml	0,00
4.11	Suministro e instalación de árbol H=1.50 m	und	0,00
4.12	Empradización en grama dulce incluye suministro e instalación de base de tierra negra y dos meses de mantenimiento	m2	36,53
4.13	Tachón o separador vial amarillo (40 x 15 x 8 CM)	und	47,00
10,20	Construcción de caja para válvula (Diám. entre 3" y 8") en concreto de 4.000 psi	und	2,00
NP	**ITEM NO PREVISTOS**		

NP05	Tapa de seguridad en HD para pozo	und	5,00
5	**ESTRUCTURA METALICA Y BARANDAS**		
5.3	Estructura en concreto 3000 psi (incluye acero de refuerzo)	m3	2,95
F3	**FRENTE 3 - REHABILITACION DE LA CARRERA 1I ENTRE CALLES 25 Y 25 C (INCLUYE CICLORUTA)**		
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Localización y replanteo topográfico	m2	841,57
1.2	Cerramiento provisional en tela polipropileno color verde	ml	302,70
1.3	Corte de concreto con disco	ml	33,04
1.4	Tala de árboles	und	0,00
2	**DEMOLICIONES**		
2.1	Demolición mecánica placa concreto e = 0.11 - 0.20 m, incluye retiro	m2	841,57
2.2	Demolición de bordillos y sardineles en concreto, incluye retiro de materiales	ml	57,95
2.3	Demolición de andenes hasta e=0.10 m, incluye retiro de materiales	m2	6,61
3	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
3.1	Excavación mecánica retrocargador – material común – incl. Retiro	m3	204,70
3.2	Compactación mecánica de la subrasante. Esp. 230 Invias	m2	818,82
3.3	Base granular gradación – 2 (bg-2) – comprende suministro, extendida y compactada del material Esp 330-07 inv. (20cm)	m3	271,88
10,3	Excavación manual sin clasificar, todo factor, incluye retiro y disposición final del material en escombrera autorizada.	m3	7,26
4	**PREFABRICADOS Y ACABADOS**		
4.1	Sardinel A10 (80x20x50cm) de confinamiento para andenes y calzadas incluye mortero de nivelación de 1cm	ml	11,95
4.2	Suministro e Instalación de Pasador de Carga de 1" (35cm)	und	787,00
4.3	Suministro e instalación de barra de anclaje de ½" (85cm)	und	166,00
4.4	Acero de refuerzo	kg	3043,00
4.5	Suministro e instalación de placa en concreto estampado Molde MT-47 MR = 43 KG / CM2 (20CM)	m2	899,60
4.6	Construcción de junta de dilatación	ml	810,47
4.7	Reparación de anden en concreto de 3000 PSI	m3	0,36
4.8	Construcción de anden Piso TIPO E1 en concreto de 3000 PSI estampado color lino.	m2	0,00
4.9	Suministro e instalación de pintura de demarcación de ciclorruta A= 2m	ml	133,34
4.10	Construcción de bordillo fundido en sitio, concreto de 3000 PSI de medidas variables. Incluye formaleta y acabado liso dilatado.	ml	66,78
4.13	Tachón o separador vial amarillo (40 x 15 x 8 CM)	und	147,00
5	**ESTRUCTURA METALICA Y BARANDAS**		
5.3	Estructura en concreto 3000 psi (incluye acero de refuerzo)	m3	2,97
10,20	Construcción de caja para válvula (Diám. entre 3" y 8") en concreto de 4.000 psi	und	1,00
F4	**PARQUE RONDA RÍO NORTE - ENTRE CRA. 5 Y ACEQUIA**		
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Localización y replanteo topográfico	m2	7917,88
1.2	Cerramiento provisional en tela polipropileno color verde	ml	424,10
1.3	Corte de concreto con disco	ml	1574,01
1.4	Tala de árboles	und	23,00

1.5	Limpieza de lote - No incluye retiro de material sobrante	m2	7917,88
1.6	Retiro de sobrantes – en sitio autorizado	m3	1187,68
3	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
3.1	Excavación mecánica retrocargador – material común – incl. Retiro	m3	931,22
3.2	Compactación mecánica de la subrasante. Esp. 230 invias	m2	2247,58
3.3	Base granular gradación – 2 (bg-2) – comprende suministro, extendida y compactada del material Esp 330-07 inv. (20cm)	m3	30,53
3.4	Subbase Granular (Sbg-1) – comprende suministro, extendida y compactada del material Esp 320-07 inv.	m3	282,88
4	**PREFABRICADOS Y ACABADOS**		
4.1	Sardinel A10 (80x20x50cm) de confinamiento para andenes y calzadas incluye mortero de nivelación de 1cm	ml	87,34
4.2	Suministro e Instalación de Pasador de Carga de 1" (35cm)	und	86,00
4.3	Suministro e instalación de barra de anclaje de ½" (85cm)	und	18,00
4.4	Acero de refuerzo	kg	362,07
4.5	Suministro e instalación de placa en concreto estampado Molde MT-47 MR = 43 KG / CM2 (20CM)	m2	151,92
4.6	Construcción de junta de dilatación	ml	99,05
4.8	Construcción de anden Piso TIPO E1 en concreto de 3000 PSI estampado color lino.	m2	1007,41
4.9	Suministro e instalación de pintura de demarcación de ciclorruta A= 2m	ml	11,50
4.10	Construcción de bordillo fundido en sitio, concreto de 3000 PSI de medidas variables. Incluye formaleta y acabado liso dilatado.	ml	399,85
4.11	Suministro e instalación de árbol H=1.50 m	und	53,00
4.12	Empradización en grama dulce incluye suministro e instalación de base de tierra negra y dos meses de mantenimiento	m2	5807,01
4.14	Construcción de ciclovía Piso TIPO E3 en concreto de 3000 psi estampado color azul	m2	436,46
4.15	Piso – Gramoquin	m2	216,75
4.16	Bordillo A80 (79x20x35cm) de confinamiento para senderos, ciclovías y zonas verdes.	ml	588,46
4.17	Placa de contrapiso para zona de juego de niños	m2	225,24
4.18	Piso – caucho granulado para zona de juegos. E = 2 cm	m2	225,24
4.19	Malla electrosoldada para andenes y ciclovía.	m2	1876,38
5	**ESTRUCTURA METALICA Y BARANDAS**		
5.1	BR1 - Baranda exterior con pasamanos tubular rectangular 0.05 x 0.03m en Colled Rolled, altura 1.20 metros con anticorrosivo y pintura electroestática, color negro mate, incluye pernos, anclajes y soldaduras. Platina central y parales en platinas de acero de 2"x1/4. Chazo expansivo de 3/8 x 2" 1/2 de largo. Sobre RIO.	ml	279,39
5.3	Estructura en concreto 3000 psi (incluye acero de refuerzo)	m3	1,99
6	**ILUMINACION**		
6.1	Poste para luminaria	und	34,00
6.2	Suministro e instalación luminaria	und	39,00
7	**MOBILIARIO URBANO**		

7.3	MB 3 - Banca tipo Z en concreto con arena lavada y gravilla de 1/2 " 12mm, acabado liso con llana metálica, incluye dilataciones. Altura 0.43m*63cm de ancho.	und	1,00
7.5	MB 11 - Bicicletero unitario metálico plegado calibre 26, en láminas de 1.82m x 0.13m (pliegues a 11+11+80+80cm) con anticorrosivo y pintura electroestática color negro mate, incluye pernos, anclajes y soldaduras.	und	1,00
7.6	MB 12.1 - Caneca metálica para residuos ordinarios con estructura metálica de acero galvanizado y pintura poliéster. Dimensiones 1.10 alto, 0.51m ancho y .29 de profundo, dobleces redondeados. Incluye anclaje con chazo expansivo a dado de concreto o bordillo existente.	und	6,00
7.7	MB 12.1 - Caneca metálica para reciclaje con estructura metálica de acero galvanizado y pintura poliéster. Dimensiones 1.10 alto, 0.51m ancho y .29 de profundo, dobleces redondeados. Incluye anclaje con chazo expansivo a dado de concreto o bordillo existente.	und	6,00
7.8	MB 12.2 - Caneca metálica para residuos de mascotas con estructura metálica de acero galvanizado y pintura poliéster. Dimensiones 1.02 alto, 0.26m ancho y .26 de profundo, dobleces redondeados. Incluye anclaje con chazo expansivo a dado de concreto o bordillo existente.	und	6,00
7.9	MB 13 - Bebedero en lámina de acero inoxidable satinado CAL 26. Contiene grifo suministro superior e inferior para mascotas. Parte superior de 53cm y soporte de 64cm y ancho de 13cm	und	1,00
8	**ELEMENTOS ESPECIALES - ZONAS PASIVAS**		
8.3	Suministro e instalación de Juego para niños. Incluye materiales y elementos requeridos para su instalación.	und	1,00
9	**SISTEMA ELECTRICO**		
9.1	**Instalaciones Eléctricas Media Tensión**		
9.1.1	Poste de concreto reforzado de 12m con carga de ruptura 1050 kgf, en el sitio de la obra	und	1,00
9.1.2	Suministro e instalación estructura transformación EH-TRT-012.	und	1,00
9.1.3	Suministro e instalación transformador trifásico de 15 KVA Nivel de tension 13,2KV / 220V	und	1,00
9.1.4	Suministro e instalación de cable ACSR calibre 2	ml	551,46
9.1.5	Suministro e instalación sistema de puesta a tierra subestación 15KVA	und	1,00
9.1.6	Poste de concreto reforzado de 12 m con carga de ruptura 750 kgf, en el sitio de la obra	und	2,00
9.1.7	Suministro e instalación estructura de paso EH-521-N2	und	2,00
9.2	**Instalaciones Eléctricas Distribución Y Uso Final**		
9.2.1	Suministro e instalacion de tablero para manejo de luminarias ubicado en base de poste de subestación, incluye medidor electrónico trifásico, breakers parciales, elementos de conexión y obra civil	und	1,00
9.2.2	Suministro e instalación tubería de 2 Φ2" DB, incluye excavación y tapado	ml	752,85
9.2.3	Construcción caja de paso alumbrado público CS 274	und	35,00
9.2.4	Suministro e instalación Cable aluminio serie 8000 3 # 6 F + 1 # 8T	ml	799,35
9.2.5	Suministro e instalación de medidor electrónico en caja de policarbonato ubicado en poste de subestación eléctrica	und	1,00
10	**SISTEMA HIDROSANITARIO**		
10,3	Excavación manual sin clasificar, todo factor, incluye retiro y disposición final del material en escombrera autorizada.	m3	91,71

10,5	Suministro e Instalación de tubería PVC diámetro 1/2" RDE 13.5 unión soldada	ml	29,05
10,6	Suministro e Instalación de tubería PVC diámetro 3" RDE 21 unión mecánica	ml	257,54
10,12	Suministro e Instalación Tee de 3" x 3" x 3"en hierro dúctil (ASTM-A-536), extremo liso. Incluye universales	und	1,00
10,13	Suministro e Instalación codo de gran radio PVC de 3"x11.25° unión mecánica RDE21. Incluye atraque en concreto 2.500psi	und	1,00
10,14	Suministro e Instalación codo de gran radio PVC de 3"x22.5° unión mecánica RDE21. Incluye atraque en concreto 2.500psi	und	1,00
10,15	Suministro e Instalación codo de gran radio PVC de 3"x45° unión mecánica RDE 21. Incluye atraque en concreto 2.500psi	und	1,00
10,17	Suministro e instalación de hidrante tipo húmedo de 3" en hierro dúctil.	und	1,00
10,22	Relleno en material seleccionado de la excavación y compactado manualmente	m3	717,46
10,23	Relleno en recebo seleccionado compactado con canguro	m3	16,62
10,24	Relleno en arena	m3	14,33
NP	**ITEM NO PREVISTOS**		
NP01	Estructura en gaviones	m3	54,90
NP02	Desagüe juego de niños	Glb	1,00
NP07	Suministro e instalación Banca Bora Doble - Según Especificación Técnica	und	12,00
NP08	Suministro e instalación de cerramiento parque de niños de 1mt de altura, y espacio entre parales de 1mt según diseño enviado, compuesto de: parales en tubo cuadrado de 2" cal 16, tubo redondo superior de 2" cal 16, tablero malla en ángulo de 1 1/2 x 1/8, malla eslabonada de 2", platina de anclaje de 1/4 de 10 cm tornillos de anclaje 3/8 x 2 1/2, con pintura base anticorrosivo y acabado final en esmalte negro mate.	m	60,51
F4-2	**PARQUE RONDA RÍO NORTE - ENTRE ACEQUIA Y CRA. 7**		
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Localización y replanteo topográfico	m2	6348,85
1.2	Cerramiento provisional en tela polipropileno color verde	ml	230,94
1.3	Corte de concreto con disco	ml	1218,05
1.4	Tala de árboles	und	2,00
1.5	Limpieza de lote - No incluye retiro de material sobrante	m2	5316,69
1.6	Retiro de sobrantes – en sitio autorizado	m3	3447,70
2	**DEMOLICIONES**		
2.2	Demolición de bordillos y sardineles en concreto, incluye retiro de materiales	ml	313,55
2.3	Demolición de andenes has – e=0.10 m, incluye retiro de materiales	m2	322,06
3	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
3.1	Excavación mecánica retrocargador – material común – incl. Retiro	m3	324,15
3.2	Compactación mecánica de la subrasante. Esp. 230 Invías	m2	1198,15
3.4	Subbase Granular (Sbg-1) – comprende suministro, extendida y compactada del material Esp 320-07 inv.	m3	159,98
4	**PREFABRICADOS Y ACABADOS**		
4.8	Construcción de anden Piso TIPO E1 en concreto de 3000 PSI estampado color lino.	m2	746,64
4.10	Construcción de bordillo fundido en sitio, concreto de 3000 PSI de medidas variables. Incluye formaleta y acabado liso dilatado.	ml	247,46
4.11	Suministro e instalación de árbol H=1.50 m	und	20,00

4.12	Empradización en grama dulce incluye suministro e instalación de base de tierra negra y dos meses de mantenimiento	m2	3367,96
4.13	Tachón o separador vial amarillo (40 x 15 x 8 CM)	und	8,00
4.14	Construcción de ciclovía Piso TIPO E3 en concreto de 3000 psi estampado color azul	m2	376,79
4.16	Bordillo A80 (79x20x35cm) de confinamiento para senderos, ciclovías y zonas verdes.	ml	415,78
4.19	Malla electrosoldada para andenes y ciclovía.	m2	1187,63
5	**ESTRUCTURA METALICA Y BARANDAS**		
5.1	BR1 - Baranda exterior con pasamanos tubular rectangular 0.05 x 0.03m en Colled Rolled, altura 1.20 metros con anticorrosivo y pintura electroestática, color negro mate, incluye pernos, anclajes y soldaduras. Platina central y parales en platinas de acero de 2"x1/4. Chazo expansivo de 3/8 x 2" 1/2 de largo. Sobre RIO.	ml	269,50
5,2	Suministro e Instalación de estructura metálica para pasarela Acequia (según diseño) (Superestructura en cercha metálica para puente peatonal con ancho de 3m, longitud entre estribos de 24 m y altura de cercha de 2.50 m).	Und	1,00
5.3	Estructura en concreto 3000 psi (incluye acero de refuerzo) (Cimentación puente peatonal Zapatas de 3 m de ancho, 3 m de largo 0,50 m de espesor y pedestales de 2 m de altura y 0.5 m x 0.5 m de sección)	m3	18,11
5,4	Suministro e instalación de lámina colaborante para paso acequia (según diseño)	m2	66,52
6	**ILUMINACION**		
6.1	Poste para luminaria	und	26,00
6.2	Suministro e instalación luminaria	und	28,00
7	**MOBILIARIO URBANO**		
7.6	MB 12.1 - Caneca metálica para residuos ordinarios con estructura metálica de acero galvanizado y pintura poliéster. Dimensiones 1.10 alto, 0.51m ancho y .29 de profundo, dobleces redondeados. Incluye anclaje con chazo expansivo a dado de concreto o bordillo existente.	und	4,00
7.7	MB 12.1 - Caneca metálica para reciclaje con estructura metálica de acero galvanizado y pintura poliéster. Dimensiones 1.10 alto, 0.51m ancho y .29 de profundo, dobleces redondeados. Incluye anclaje con chazo expansivo a dado de concreto o bordillo existente.	und	4,00
7.8	MB 12.2 - Caneca metálica para residuos de mascotas con estructura metálica de acero galvanizado y pintura poliéster. Dimensiones 1.02 alto, 0.26m ancho y .26 de profundo, dobleces redondeados. Incluye anclaje con chazo expansivo a dado de concreto o bordillo existente.	und	4,00
7.9	MB 13 - Bebedero en lámina de acero inoxidable satinado CAL 26. Contiene grifo suministro superior e inferior para mascotas. Parte superior de 53cm y soporte de 64cm y ancho de 13cm	und	1,00
9	**SISTEMA ELECTRICO**		
9,2	**Instalaciones Eléctricas Distribución Y Uso Final**		
9.2.1	Suministro e instalación de tablero para manejo de luminarias ubicado en base de poste de subestación, incluye medidor electrónico trifásico, breakers parciales, elementos de conexión y obra civil	und	1,00
9.2.2	Suministro e instalación tubería de 2 Φ2" DB, incluye excavación y tapado	ml	452,50
9.2.3	Construcción caja de paso alumbrado público CS 274	und	25,00

9.2.4	Suministro e instalación Cable aluminio serie 8000 3 # 6 F + 1 # 8T	ml	477,90
10	**SISTEMA HIDROSANITARIO**		
10,3	Excavación manual sin clasificar, todo factor, incluye retiro y disposición final del material en escombrera autorizada.	m3	72,70
10,5	Suministro e Instalación de tubería PVC diámetro 1/2" RDE 13.5 unión soldada	ml	1,70
10,6	Suministro e Instalación de tubería PVC diámetro 3" RDE 21 unión mecánica	ml	168,25
10,12	Suministro e Instalación Tee de 3" x 3" x 3"en hierro dúctil (ASTM-A-536), extremo liso. Incluye universales	und	2,00
10,15	Suministro e Instalación codo de gran radio PVC de 3"x45° unión mecánica RDE 21. Incluye atraque en concreto 2.500 psi	und	4,00
10,17	Suministro e instalación de hidrante tipo húmedo de 3" en hierro dúctil.	und	1,00
10,20	Construcción de caja para válvula (Diám. entre 3" y 8") en concreto de 4.000 psi	und	1,00
10,22	Relleno en material seleccionado de la excavación y compactado manualmente	m3	130,69
10,23	Relleno en recebo seleccionado compactado con canguro	m3	25,80
10,24	Relleno en arena	m3	9,09
NP	**ITEM NO PREVISTOS**		
NP03	Suministro e instalación de válvula de control red hidráulica 3" (incluye accesorios)	und	1,00
NP06	Suministro e instalación Macromedidor tipo Woltmann (incluye accesorios de conexión)	und	1,00
NP07	Suministro e instalación Banca Bora Doble - Según Especificación Técnica	und	5,00
F5	**PARQUE RONDA RÍO SUR - ENTRE CRA. 5 Y CRA. 1I**		
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Localización y replanteo topográfico	m2	5034,49
1.2	Cerramiento provisional en tela polipropileno color verde	ml	133,10
1.3	Corte de concreto con disco	ml	759,43
1.5	Limpieza de lote - No incluye retiro de material sobrante	m2	5034,49
1.6	Retiro de sobrantes – en sitio autorizado	m3	755,17
2	**DEMOLICIONES**		
2.1	Demolición mecánica placa concreto e=0.11 – 0.20m, incluye retiro	m2	9,26
2.3	Demolición de andenes has – e=0.10 m, incluye retiro de materiales	m2	72,03
3	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
3.1	Excavación mecánica retrocargador – material común – incl. Retiro	m3	359,55
3.2	Compactación mecánica de la subrasante. Esp. 230 Invías	m2	1404,15
3.3	Base granular gradación – 2 (bg-2) – comprende suministro, extendida y compactada del material Esp 330-07 inv. (20cm)	m3	88,87
3.4	Subbase Granular (Sbg-1) – comprende suministro, extendida y compactada del material Esp 320-07 inv.	m3	127,55
4	**PREFABRICADOS Y ACABADOS**		
4.1	Sardinel A10 (80x20x50cm) de confinamiento para andenes y calzadas incluye mortero de nivelación de 1cm	ml	51,98
4.2	Suministro e instalación de pasador de carga de 1" (35cm)	und	460,00
4.3	Suministro e instalación de barra de anclaje de ½" (85cm)	und	47,00
4.4	Acero de refuerzo	kg	637,91
4.5	Suministro e instalación de placa en concreto estampado Molde MT-47 MR = 43 KG / CM2 (20CM)	m2	431,41

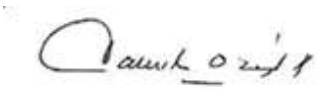
4.6	Construcción de junta de dilatación	ml	414,11
4.7	Reparación de anden en concreto de 3000 PSI	m3	3,15
4.8	Construcción de anden Piso TIPO E1 en concreto de 3000 PSI estampado color lino.	m2	413,48
4.9	Suministro e instalación de pintura de demarcación de ciclorruta A= 2m	ml	12,41
4.10	Construcción de bordillo fundido en sitio, concreto de 3000 PSI de medidas variables. Incluye formaleta y acabado liso dilatado.	ml	80,90
4.11	Suministro e instalación de árbol H=1.50 m	und	16,00
4.12	Empradización en grama dulce incluye suministro e instalación de base de tierra negra y dos meses de mantenimiento	m2	2143,81
4.14	Construcción de ciclovía Piso TIPO E3 en concreto de 3000 psi estampado color azul	m2	422,86
4.16	Bordillo A80 (79x20x35cm) de confinamiento para senderos, ciclovías y zonas verdes.	ml	441,99
4.19	Malla electrosoldada para andenes y ciclovía.	m2	849,48
5	**ESTRUCTURA METALICA Y BARANDAS**		
5.1	BR1 - Baranda exterior con pasamanos tubular rectangular 0.05 x 0.03m en Colled Rolled, altura 1.20 metros con anticorrosivo y pintura electroestática, color negro mate, incluye pernos, anclajes y soldaduras. Platina central y parales en platinas de acero de 2"x1/4. Chazo expansivo de 3/8 x 2" 1/2 de largo. Sobre RIO.	ml	268,14
5.3	Estructura en concreto 3000 psi (incluye acero de refuerzo)	m3	6,49
6	**ILUMINACION**		
6.1	Poste para luminaria	und	19,00
6.2	Suministro e instalación luminaria	und	19,00
7	**MOBILIARIO URBANO**		
7.3	MB 3 - Banca tipo Z en concreto con arena lavada y gravilla de 1/2 " 12mm, acabado liso con llana metálica, incluye dilataciones. Altura 0.43m*63cm de ancho.	und	1,00
7.5	MB 11 - Bicicletero unitario metálico plegado calibre 26, en láminas de 1.82m x 0.13m (pliegues a 11+11+80+80cm) con anticorrosivo y pintura electroestática color negro mate, incluye pernos, anclajes y soldaduras.	und	1,00
7.6	MB 12.1 - Caneca metálica para residuos ordinarios con estructura metálica de acero galvanizado y pintura poliéster. Dimensiones 1.10 alto, 0.51m ancho y .29 de profundo, dobleces redondeados. Incluye anclaje con chazo expansivo a dado de concreto o bordillo existente.	und	3,00
7.7	MB 12.1 - Caneca metálica para reciclaje con estructura metálica de acero galvanizado y pintura poliéster. Dimensiones 1.10 alto, 0.51m ancho y .29 de profundo, dobleces redondeados. Incluye anclaje con chazo expansivo a dado de concreto o bordillo existente.	und	3,00
7.8	MB 12.2 - Caneca metálica para residuos de mascotas con estructura metálica de acero galvanizado y pintura poliéster. Dimensiones 1.02 alto, 0.26m ancho y .26 de profundo, dobleces redondeados. Incluye anclaje con chazo expansivo a dado de concreto o bordillo existente.	und	3,00
7.9	MB 13 - Bebedero en lámina de acero inoxidable satinado CAL 26. Contiene grifo suministro superior e inferior para mascotas. Parte superior de 53cm y soporte de 64cm y ancho de 13cm	und	1,00
9	**SISTEMA ELECTRICO**		

9,1	**Instalaciones Eléctricas Media Tensión**		
9.1.1	Poste de concreto reforzado de 12m con carga de ruptura 1050 kgf, en el sitio de la obra	und	1,00
9.1.2	Suministro e instalación estructura transformación EH-TRT-012.	und	1,00
9.1.3	Suministro e instalación transformador trifásico de 15 KVA Nivel de tensión 13,2KV / 220V	und	1,00
9.1.4	Suministro e instalación de cable ACSR calibre 2	ml	330,30
9.1.5	Suministro e instalación sistema de puesta a tierra subestación 15KVA	und	1,00
9.1.6	Poste de concreto reforzado de 12m con carga de ruptura 750 kgf, en el sitio de la obra	und	2,00
9.1.7	Suministro e instalación estructura de paso EH-521-N2	und	2,00
9,2	**Instalaciones Eléctricas Distribución Y Uso Final**		
9.2.1	Suministro e instalación de tablero para manejo de luminarias ubicado en base de poste de subestación, incluye medidor electrónico trifásico, breakers parciales, elementos de conexión y obra civil	und	1,00
9.2.2	Suministro e instalación tubería de 2 Φ2" DB, incluye excavación y tapado	ml	319,72
9.2.3	Construcción caja de paso alumbrado público CS 274	und	22,00
9.2.4	Suministro e instalación Cable aluminio serie 8000 3 # 6 F + 1 # 8T	ml	349,72
9.2.5	Suministro e instalación de medidor electrónico en caja de policarbonato ubicado en poste de subestación eléctrica	und	1,00
10	**SISTEMA HIDROSANITARIO**		
10,3	Excavación manual sin clasificar, todo factor, incluye retiro y disposición final del material en escombrera autorizada.	m3	127,51
10,5	Suministro e Instalación de tubería PVC diámetro 1/2" RDE 13.5 unión soldada	ml	7,50
10,6	Suministro e Instalación de tubería PVC diámetro 3" RDE 21 unión mecánica	ml	210,54
10,12	Suministro e Instalación Tee de 3" x 3" x 3"en hierro dúctil (ASTM-A-536), extremo liso. Incluye universales	und	1,00
10,13	Suministro e Instalación codo de gran radio PVC de 3"x11.25° unión mecánica RDE21. Incluye atraque en concreto 2.500psi	und	2,00
10,14	Suministro e Instalación codo de gran radio PVC de 3"x22.5° unión mecánica RDE21. Incluye atraque en concreto 2.500psi	und	2,00
10,15	Suministro e Instalación codo de gran radio PVC de 3"x45° unión mecánica RDE 21. Incluye atraque en concreto 2.500psi	und	1,00
10,16	Suministro e Instalación codo de gran radio PVC de 3"x90° unión mecánica RDE21. Incluye atraque en concreto 2.500psi	und	1,00
10,17	Suministro e instalación de hidrante tipo húmedo de 3" en hierro dúctil.	und	1,00
10,20	Construcción de caja para válvula (Diám. entre 3" y 8") en concreto de 4.000 psi	und	1,00
10,22	Relleno en material seleccionado de la excavación y compactado manualmente	m3	124,32
10,23	Relleno en recebo seleccionado compactado con canguro	m3	511,43
10,24	Relleno en arena	m3	12,93
NP	**ITEM NO PREVISTOS**		
NP03	Suministro e instalación de válvula de control red hidráulica 3" (incluye accesorios)	und	1,00
NP06	Suministro e instalación Macromedidor tipo Woltmann (incluye accesorios de conexión)	und	1,00
NP07	Suministro e instalación Banca Bora Doble - Según Especificación Técnica	und	4,00

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega a la Secretaria de Vivienda y Habitad de la ciudad de Neiva.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los ***CUATRO (4)*** días del mes de ***ENERO*** del año ***2022***.

QUIEN ENTREGA



Firma
CAMILO A. NAGED RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de CONSORCIO INCO 023
C.C No. 79.149.315 de Bogotá

QUIEN RECIBE



Firma
HERNANDO GARCIA BAEZ
Supervisor
FINDETER
C.C No.

QUIEN RECIBE



Firma
SAUL HERNANDO SUANCHA TALERO
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de FIDUCIARIA PREVISORA
C.C No.

Nota: *para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:*

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor
Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor
Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Nota: *La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.*

Original: Contratante.
Copias: Contratista o Consultor e Interventor

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 10357367

Bogotá D.C., 24 de Julio de 2023 - 12:13 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES** de BOGOTA D.C.

79758293

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: 7_HD9Y5_1312. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de julio de 2023, a las 12:13:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79758293
Código de Verificación	79758293230724121315

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:14:12 PM horas del 24/07/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79758293**
Apellidos y Nombres: **CASTAÑO PELAEZ NEIMAR ARLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
54202-370700 NTS
Fecha de Expedición: **12/10/2017**

Nombre:
ROYMAR ALBERTO
GELVES GALVIS

Identificación:
C.C. 1090488327

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER



Powered by CamScanner

160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Powered by CamScanner



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

A

ROYMAR ALBERTO GELVES GALVIS

C.C. No. 1090.488.327 expedida en Cúcuta

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 28 de Septiembre de 2017

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 39 ACTA 31440 FOLIO 1949

REGISTRO No. 48180

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

ACTA DE GRADO No. 51440

FOLIO: 1949

En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 28 de septiembre de 2017 se reunieron en la Universidad Francisco de Paula Santander, la Doctora CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ, Rectora de la Universidad y el Ingeniero JHAN PIERO ROJAS SUAREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

INGENIERO CIVIL

a

ROYMAR ALBERTO GELVES GALVIS

Quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadania 1.090.488.327 expedida en Cúcuta, y código estudiantil 1111443, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS y cumplió con los requisitos específicos del currículum para su graduación.

La señora Rectora toma el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace la entrega del Diploma de

INGENIERO CIVIL

No. 0053543 a ROYMAR ALBERTO GELVES GALVIS

El cual queda registrado bajo el No. 48180.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

La Rectora (fdo.) CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ
El Decano (fdo.) JHAN PIERO ROJAS SUAREZ

Es fiel copia tomada del Libro 39 de Actas de Grado, a 28 de septiembre de 2017.

LO CERTIFICA:

ADRIANA RODRIGUEZ LIZCANO
SECRETARIA GENERAL

LA SUSCRITA VICERRECTORA ASISTENTE DE ESTUDIOS (E)

HACE CONSTAR:

Que **GELVES GALVIS ROYMAR ALBERTO** con Cedula de Ciudadanía No. 1090488327 Expedida en CÚCUTA con matricula No. 111 - 1443, del Plan de Estudio: INGENIERIA CIVIL. No. De Registro de ICFES: SNIES 855.

TERMINO TODAS LA MATERIAS CORRESPONDIENTES AL PENSUM DE LA CARRERA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2016.

PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO: CUATRO CERO SEIS 4.06

Se expide la presente constancia en San José de Cúcuta a los 08 días del mes de septiembre del 2023.

LUZ MARINA BAUTISTA RODRIGUEZ
Vicerrectora Asistente de Estudios

Powered by CamScanner



Universidad Industrial de Santander

La Universidad Industrial de Santander

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Roymar Alberto Gelves Galvis

cédula de ciudadanía N° 1.090.488.327 expedida en Cúcuta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Magíster en Geotecnia

En testimonio de ello, se firma y se le entrega el presente Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el 11 de octubre del año 2022

Registrado al folio 26 Libro 14-Q Diplomas de Grado

Rector

Sonia Pinzón Durán
Secretario General

Personería Jurídica UIS – Resolución No. 25 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia.

097892

THOMAS GREG & SONS

A QUIEN INTERESE

CUADROS AGUIRRE CONSTRUCTORES S.A.S identificada con NIT No. **900.498.148-3** certifica que el Señor **ROYMAR ALBERTO GELVES GALVIS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.090.488.327** de Cúcuta, estuvo vinculado laboralmente con la empresa, con una dedicación del 100% para la ejecución del contrato cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN 16 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER"

POSICIÓN	FUNCIONES
CUADROS AGUIRRE CONSTRUCTORES S.A.S **Cargo:** Ingeniero Residente **Proyecto**: Contrato de obra No. LP-002-2017 cuyo objeto es: Construcción de pavimento rígido en la vía de acceso a la urbanización 16 de julio del municipio de puerto Santander. **Periodo:** 15 diciembre de 2017 al 22 de agosto del 2018.	• Control, seguimiento y ejecución de las actividades para el correcto desarrollo del proyecto. • Cálculo de cantidades ejecutadas. • Elaboración de informes semanales y mensuales • Asistencia a comités. • Elaboración de actas parciales de cobro.

Se expide la presente a solicitud del interesado para fines que estime conveniente, en San José de Cúcuta, a los un (1) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,



MARIA ALEJANDRA CUADROS PEREZ
RL: CUADROS AGUIRRE CONSTRUCTORES S.A.SC.C.
1.090.519.173

UNION TEMPORAL PAVIMENTACION 16 DE JULIO

Señor:

HENRY MANUEL VALERO PEINADO

ALCALDE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

REF: LICITACION PUBLICA No. LP-002-2017 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA DE ACCESO A LA URBANIZACION 16 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER (NS)"

Los suscritos, **CUADROS AGUIRRE CONSTRUCTORES S.A.S**, con identificación tributaria NIT: 900.498.148 – 3, representada legalmente para este efecto por **JAIME ALBERTO CUADROS AGUIRRE** identificado con cedula de ciudadanía N° 88'179,484, expedida en Salazar de las Palmas, **JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 88.211.813 de Cúcuta, y **RUBIEL ANTONIO GUERRERO ZAMBRANO,** mayor de edad, civilmente hábil. Identificado con la cedula de ciudadanía número **Nº** 88.200.502 **de Cúcuta**, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNION TEMPORAL, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA DE ACCESO A LA URBANIZACION 16 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER (NS)"** por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de duración del contrato, su liquidación y un (1) año más.

2. La Unión Temporal Estará Formada por:

CONJUNTO CERRADO VEGAS DE LA FLORIDA CASA 63
Teléfono: 3213920805 Email: Lufry_13@hotmail.com
Cúcuta - Colombia

NOMBRE	TERMINO Y EXTENSION DE COMPROMISOS DE PARTICIPACION EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PARTICIPACIÓN (%)
CUADROS AGUIRRE CONSTRUCTORES S.A.S NIT 900.498.148 - 3	EJECUCUCIÓN DEL 98% RESTANTE DEL CONTRATO	98
RUBIEL ANTONIO GUERRERO ZAMBRANO, Nº 88.200.502 de Cúcuta	EJECUCUCIÓN DEL 1% RESTANTE DEL CONTRATO	1
JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ N° 88.211.813 de Cúcuta	EJECUCUCIÓN DEL 1% RESTANTE DEL CONTRATO	1

3. La unión Temporal de denominará **UNION TEMPORAL PAVIMENTACION 16 DE JULIO.**

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

5. El representante de la Unión Temporal es **ALBERT LUFRANDY CASADIEGOS**, identificado con **C.C. 13.276.629 DE CUCUTA**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

También facultamos al representante legal de la Unión Temporal, mediante este documento, para que haga la apertura de la cuenta bancaria, y tome las decisiones necesarias y pertinentes al manejo de la misma.

CONJUNTO CERRADO VEGAS DE LA FLORIDA CASA 63
Teléfono: 3213920805 Email: Lufry_13@hotmail.com
Cúcuta - Colombia